



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO DE LA COMUNIDAD
DE SAN RAMON
(COOPESANRAMON R.L.)**

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

AL 31 DE MARZO DEL 2026

CON ESTADOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 31 DE MARZO DEL 2025.



Contenido

ESTADOS FINANCIEROS	3
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integral	5
Estado de Flujos de Efectivo.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.....	7
INFORMACION GENERAL	8
BASE DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	9
NOTAS SOBRE COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	29
NOTAS SOBRE PARTIDAS ENTRA BALANCE, CONTINGENCIAS Y OTRA INFORMACION ADICIONAL QUE NO SE PRESENTA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA PRESENTACION RAZONABLE	49

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Por lo periodos terminados al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025
(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	mar-26	dic-25	mar-25
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	3, i	<u>2 042 654 447</u>	<u>2 319 529 563</u>	<u>790 693 177</u>
Efectivo		36 085 600	36 622 720	36 171 570
Banco Central de Costa Rica		1 321 584 438	1 718 819 676	182 754 101
Entidades financieras del país		394 162 721	316 847 630	337 960 671
Disponibilidades restringidas		290 821 687	247 239 537	233 806 835
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3, ii	<u>2 966 776 373</u>	<u>2 642 392 493</u>	<u>2 881 643 203</u>
Al valor razonable con cambios en resultados		586 903 720	372 074 903	279 228 442
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1 441 229 403	1 335 989 629	1 572 386 795
Al costo amortizado		908 711 674	893 798 912	986 159 551
Productos por cobrar		59 901 001	70 513 967	73 854 621
(Estimación por deterioro)		(29 969 426)	(29 984 918)	(29 986 206)
CARTERA DE CRÉDITOS	3, iii	<u>14 047 835 586</u>	<u>13 702 802 908</u>	<u>12 976 089 084</u>
Créditos vigentes		10 449 660 616	10 152 114 295	9 977 401 745
Créditos vencidos		4 134 078 355	4 072 870 625	3 517 154 263
Créditos en cobro judicial		191 641 559	191 962 829	138 110 949
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(169 582 691)	(167 288 592)	(165 493 101)
Productos por cobrar		144 017 325	140 464 375	127 480 290
(Estimación por deterioro)		(701 979 578)	(687 320 625)	(618 565 062)
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	3, iv	<u>4 109 132</u>	<u>1 019 561</u>	<u>6 597 017</u>
Comisiones por cobrar		0	0	2 045 798
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		898 329	906 583	375 794
Otras cuentas por cobrar		57 684 504	55 488 571	55 158 700
(Estimación por deterioro)		(54 473 701)	(55 375 593)	(50 983 275)
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	3, v	<u>10 279 648</u>	<u>0</u>	<u>10 063 695</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		-	-	20 765 997
Otros bienes mantenidos para la venta		10 279 648	0	6 141 593
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-	-	(16 843 895)
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	3, vi	<u>15 196 359</u>	<u>15 196 359</u>	<u>41 082 859</u>
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	3, vii	<u>1 498 788 854</u>	<u>1 475 452 896</u>	<u>1 406 303 330</u>
OTROS ACTIVOS	3, viii	<u>223 350 505</u>	<u>89 966 279</u>	<u>89 027 339</u>
Activos Intangibles		79 640 105	72 546 996	75 088 255
Otros activos		143 710 399	17 419 283	13 939 083
TOTAL DE ACTIVO		<u>20 808 990 901</u>	<u>20 246 360 058</u>	<u>18 201 499 704</u>
Pasa...				

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Por lo periodos terminados al 31 de marzo del 2026 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2024.
(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	mar-26	dic-25	mar-25
... viene				
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	3, ix	<u>14 232 777 962</u>	<u>13 731 892 066</u>	<u>13 397 816 023</u>
A la vista		1 951 563 675	1 929 572 074	1 703 992 682
A Plazo		12 026 965 302	11 513 283 528	11 397 902 863
Cargos financieros por obligaciones con el público		254 248 986	289 036 463	295 920 478
Obligaciones con entidades		<u>1 753 220 767</u>	<u>1 766 469 115</u>	<u>194 007 239</u>
A Plazo		182 961 813	182 936 813	194 007 239
Obligaciones con otras entidades		1 570 258 954	1 583 532 302	
Cuentas por pagar y provisiones	3, x	<u>229 038 813</u>	<u>167 388 136</u>	<u>353 719 870</u>
Provisiones		55 758 905	56 174 759	60 792 093
Otras cuentas por pagar		173 279 908	111 213 378	292 927 777
Otros pasivos	3, xi	<u>37 209 860</u>	<u>9 259 430</u>	<u>20 102 069</u>
Ingresos diferidos		-	0	1 000 000
Otros pasivos		37 209 860	9 259 430	19 102 069
Aportaciones de capital por pagar	3, xii	<u>2 223 917</u>	<u>2 223 917</u>	<u>60 379 144</u>
TOTAL DE PASIVO		<u>16 254 471 319</u>	<u>15 677 232 663</u>	<u>14 026 024 345</u>
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	3, xiii	<u>2 647 061 861</u>	<u>2 541 218 795</u>	<u>2 338 366 135</u>
Capital pagado		2 643 436 860	2 537 593 794	2 334 741 134
Capital donado		3 625 001	3 625 001	3 625 001
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3, xiv	<u>1 276 805 838</u>	<u>1 270 777 502</u>	<u>1 285 240 209</u>
Reservas	3, xv	<u>570 659 325</u>	<u>570 659 325</u>	<u>467 053 192</u>
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		<u>0</u>	<u>186 471 774</u>	<u>0</u>
Resultado del período		<u>59 992 558</u>	<u>0</u>	<u>84 815 823</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>4 554 519 582</u>	<u>4 569 127 395</u>	<u>4 175 475 359</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>20 808 990 901</u>	<u>20 246 360 058</u>	<u>18 201 499 704</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	3, xvi	19 416 636 672	18 855 046 833	17 925 611 479

Victor Montero Alpizar,
Gerente

Alina Bolaños Solórzano,
Contadora

María Cecilia Montero Badilla,
Comité de Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de marzo del 2026 y 31 de marzo del 2026
(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	mar-26	mar-25
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		2 667 540	1 105 958
Por inversiones en instrumentos financieros		33 854 223	40 282 651
Por cartera de créditos		428 014 342	399 929 256
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		55 476	0
Por otros ingresos financieros		7 484 864	7 673 146
Total de Ingresos Financieros	3, xvii	<u>472 076 445</u>	<u>448 991 011</u>
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		192 467 694	199 652 879
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		16 460 652	1 684 990
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		3 705 012	1 431 086
Por comisiones por líneas de crédito obtenidas		0	0
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		0	314 792
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en ORI		633 740	0
Por otros gastos financieros		1 368 047	1 382 630
Total de Gastos Financieros	3, xiii	<u>214 635 144</u>	<u>204 466 377</u>
Por estimación de deterioro de activos		15 186 926	15 553 527
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		5 945 562	6 475 228
RESULTADO FINANCIERO		<u>248 199 937</u>	<u>235 446 335</u>
Otros ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		4 878 510	5 431 816
Por otros ingresos operativos		14 129 932	22 993 228
Total Otros Ingresos de Operación		<u>19 008 442</u>	<u>28 425 045</u>
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		1 245 392	1 043 460
Por provisiones		3 734 685	3 607 381
Por otros gastos operativos		12 247 307	14 706 756
Total Otros Gastos de Operación		<u>17 227 384</u>	<u>19 357 596</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>249 980 995</u>	<u>244 513 783</u>
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		108 112 775	99 956 139
Por otros gastos de administración		81 795 186	59 741 822
Total Gastos Administrativos	3, xix	<u>189 907 961</u>	<u>159 697 961</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		<u>59 992 558</u>	<u>84 815 822</u>
Participaciones legales sobre la utilidad		0	0
RESULTADO DEL PERIODO		<u>59 992 558</u>	<u>84 815 823</u>
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		6 028 337	(3 738 251)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		<u>6 028 337</u>	<u>-3 738 251</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>66 020 895</u>	<u>81 077 572</u>

Victor Montero Alpizar,
Gerente

Alina Bolaños Solórzano,
Contador

María Cecilia Montero Badilla,
Comité de Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros



COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de marzo del 2026 y 31 de marzo del 2025
(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	mar-26	mar-25
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		59 992 558	84 815 823
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento o (Disminución) por			
Depreciaciones y amortizaciones		11 846 939	(24 488 263)
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(16 460 652)	(1 684 990)
Ingresos financieros		(472 076 445)	(448 991 011)
Gastos financieros		214 635 144	204 466 377
Estimaciones cartera de créditos y créditos contingentes		15 044 253	12 309 124
Estimaciones por otros activos		142 673	3 244 404
Provisiones por prestaciones sociales		-	379 763
Otras Provisiones		(415 854)	(2 177 164)
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo		6 834 323	697 205
Subtotal		(180 457 061)	(171 428 734)
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Variación en los activos (Aumento) o Disminución por			
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en ORI		(205 239 774)	12 405 911
Cartera de créditos		(358 432 781)	(278 129 099)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		(3 552 949)	15 616 978
Cuentas y comisiones por Cobrar		(2 195 933)	1 121 186
Otros activos		(133 384 226)	(3 024 630)
Variación en los pasivos Aumento o (Disminución)			
Obligaciones con el público		366 098 419	191 861 013
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		61 650 677	167 449 851
Productos por pagar por obligaciones		(34 787 478)	2 727 076
Otros pasivos		27 950 430	19 924 383
Aportaciones de capital por pagar		-	58 707 448
Subtotal		(281 893 615)	188 660 117
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
(Aumento) o Disminución por			
Instrumentos financieros al costo amortizado		(15 098 224)	357 168 145
Participaciones de capital en otras empresas		-	-
Inmuebles, mobiliario, equipo		(23 335 958)	(49 834 009)
Intangibles		(7 093 109)	(4 937 183)
Subtotal		(45 527 291)	302 396 954
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Capital Social		82 884 756	38 031 750
Otras actividades de financiación		(13 248 348)	-
Excedentes pagados		(28 074 820)	(32 405 486)
Subtotal		41 561 588	5 626 263
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(466 316 379)	325 254 600
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		3 384 820 166	1 426 311 261
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3, xx	2 918 503 787	1 751 565 861

Victor Montero Alpizar,
Gerente

Alina Bolaños Solórzano,
Contador

María Cecilia Montero Badilla,
Comité de Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros



COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de marzo del 2026 y 31 de marzo del 2025
 (En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Periodos Anteriores	TOTAL
Saldo al 01 de enero del 2025		2 300 334 385	1 288 978 459	467 053 192	318 918 732	4 375 284 769
Resultado del periodo 2025		-	-	-	84 815 823	84 815 823
Distribución de excedentes periodo anterior		-	-	-	(239 189 050)	(239 189 050)
Capital Social, aumento (disminución) neta		(41 697 933)	-	-	-	(41 697 933)
Capitalización de excedentes		79 729 682	-	-	(79 729 682)	-
Saldo al 31 de marzo del 2025		2 338 366 135	1 288 978 459	467 053 192	84 815 823	4 179 213 609
Otros resultados integrales del periodo						
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI		-	-	-	-	-
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		-	(3 738 251)	-	-	(3 738 251)
Resultados integrales totales del periodo		-	(3 738 251)	-	-	(3 738 251)
Saldo al 31 de marzo del 2025		2 338 366 135	1 285 240 209	467 053 192	84 815 823	4 175 475 358
Saldo al 01 de enero del 2026		2 541 218 795	1 270 777 502	570 659 325	186 471 774	4 569 127 395
Resultado del periodo 2026		-	-	-	59 992 558	59 992 558
Distribución de excedentes periodo anterior		-	-	-	(111 883 064)	(111 883 064)
Capital Social, aumento (disminución) neta		31 254 356	-	-	-	31 254 356
Capitalización de excedentes		74 588 710	-	-	(74 588 710)	-
Saldo al 31 de marzo del 2026		2 647 061 860,76	1 270 777 502	570 659 325	59 992 558	4 548 491 245
Otros resultados integrales del periodo						
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI		-	-	-	-	-
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		-	6 028 337	-	-	6 028 337
Resultados integrales totales del periodo		-	6 028 337	-	-	6 028 337
Saldo al 31 de marzo del 2026		2 647 061 861	1 276 805 839	570 659 325	59 992 558	4 554 519 582

Victor Montero Alpiza
Gerente

Alina Bolaños Solórzano
, Contadora

María Cecilia Montero Badilla,
Comité de Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito, Refaccionario de la Comunidad de San Ramón R.L. COOPESANRAMON R.L; es una entidad Cooperativa que se constituye el 5 de mayo de 1966, en cumplimiento de la dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994. Constituida en la provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, distrito primero, Costa Rica. Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

ii. País de constitución

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, Distrito Primero.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

COOPESANRAMON R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito (intermediación financiera), con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Así mismo fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito, operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito. Asimismo, fomentar el desarrollo de la comunidad.

iv. Nombre de la empresa controladora

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias

Al 31 de marzo del 2026, la Cooperativa no cuenta con sucursales o agencias.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control

La Cooperativa no tiene un cajero automático bajo su control.

vii. Dirección del sitio Web

El sitio web de la Cooperativa es www.coopesanramon.fi.cr

viii. Número de trabajadores al final del período

El número de trabajadores de la Cooperativa al 31 de marzo del 2026 es de 31 trabajadores.

2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables

i. Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPESANRAMON R.L, durante el período que concluye el 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en acuerdo CONASSIF 6-18., Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según el acuerdo CONASSIF 6-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el acuerdo CONASSIF 6-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la jurisdicción de origen, sin embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación.

Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGEVAL podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada período sobre el que se presente información.

ii. Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según el acuerdo CONASSIF 6-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con períodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque si permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y dada de baja de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 14-21, para la valoración de cartera correspondiente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de cuatro años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

iii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria.

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de la Cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

Por U.S. \$1.00	31-MAR-2026	31-DIC-2025	31-MAR-2025
Compra	462.08	495.78	497.07
Venta	467.85	501.42	504.21

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se registran al tipo de cambio de venta del día y se actualizan al precio de venta de referencia al final del mes.

Según lo que establece el acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

iv. Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras.

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, la Cooperativa en caso de existir activos y pasivos denominados en monedas extranjeras los valúa y ajusta al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre, así:

Conceptos	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica

Al 31 de marzo del 2025 y 31 de marzo del 2024, las ganancias y pérdidas por diferencial cambiario se presentan como sigue:

	mar-26	mar-25
Ganancia por diferencial cambiario	26,711,244	6,189,664
Perdida por diferencial cambiario	-30,416,256	-7,620,750
RESULTADO NETO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO	-3,705,012	-1,431,086

v. Estimaciones Contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos. Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

vi. Reconocimiento de Activos y pasivos financieros

Inicialmente, la Cooperativa reconoce los préstamos, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

vii. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses (60 días), y negociables en una bolsa de valores regulada.

viii. Inversiones en instrumentos financieros y estimación por pérdida esperada

La Cooperativa clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 del acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

c) Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

d) Estimación por pérdida esperada de las inversiones

Se considera que el modelo tradicional de “transición de clasificaciones Riesgo País o Riesgo emisor” no aplica en momentos de “incertidumbre de los mercados”, sino que lo que priva es una medición de la volatilidad de la curva de precios que afecta una cartera de inversiones, y que de forma estandarizada aplica a todos los instrumentos según el modelo de negocio definido por la entidad.

Lo anterior se puede traducir en términos prácticos en el cálculo de una potencial estimación a las inversiones determinando el nivel de variación de la percepción de riesgo por parte del mercado que al final se refleja en la tasa de interés de la cartera que está bajo análisis.

En el caso específico de COOPESANRAMÓN R.L., estarán sujetos al cálculo de una exposición por posible incumplimiento de los emisores, los instrumentos clasificados en el modelo de negocios ORI y el Modelo de Negocios a Costo Amortizado, quedando ajenos a este tratamiento los instrumentos clasificados al modelo de Valor razonable a Pérdidas y Ganancia.

Para los efectos de valoración, el factor de referencia de riesgo de solvencia por percepción de mercado será asignado según el plazo medio de la cartera grupal bajo valoración según el supuesto de estandarización por

modelo de negocio, y que es calculada mediante la duración modificada de dichos grupos. Por lo anterior, se calculará la duración modificada de la totalidad de los instrumentos que se valoran a costo amortizado, y por otra parte todos aquellos que se clasifican en ORI, esto es mediante la volatilidad de la tasa media reportada para las captaciones de las Cooperativas al plazo de oferta más cercano al calculado en la duración (esto es por cuanto es una de las tasas más altas del mercado) y el del precio de la curva soberana para los de Valoración ORI.

En ambos casos la metodología utilizable será mediante un modelo de Var paramétrico o Var histórico, y el factor que resulte más alto -acorde con un nivel de confianza que establezca COOPASANRAMÓN R.L.- será el que haga el respectivo ajuste por potenciales pérdidas de solvencia del emisor y consecuentemente el cálculo de la estimación asignable.

Es importante anotar que, alternativamente, estas metodologías se argumentan técnicamente aplicables a los instrumentos no vectorizados y que son clasificados en el modelo de Valor Amortizado, con la especificidad de que no aplica el precio de la curva soberana, sino aplicando una tasa referencial, como lo es -en nuestro caso- la tasa a un determinado plazo en meses (como se anotó, dependiendo de la duración modificada calculada en meses) de las inversiones en Certificados de inversión, por ahora de los certificados de inversión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

e) Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, esta medición se determina mediante la aplicación de precios de mercados suministrado por la empresa PIPCA (Proveedor Integral de Precios de Centroamérica).

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

ix. Cartera de créditos

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen. Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés o mensualidad han sido modificadas por dificultades de pago del deudor. La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días. Los préstamos que no tienen acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

x. Estimación por deterioro de la cartera de crédito

En este apartado se establece las estimaciones del saldo total de la cartera crediticia, correspondiente al volumen expuesto de cada operación de conformidad con lo establecido en el ACUERDO CONASSIF 14-21.

El ACUERDO CONASSIF 14-21 tiene como objeto “establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como de los grupos y conglomerados financieros”.

Dichas partidas se clasifican en tres segmentos:

Etapa 1: Operaciones en Riesgo Normal. Se incluyen las operaciones sin evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.

Etapa 2: Operaciones en Vigilancia Especial. Se incluyen las operaciones que presentan un incremento significativo del riesgo de crédito respecto a la valoración de riesgo realizada en el reconocimiento inicial de la operación, sin llegar a ser operaciones dudosas o fallidas. Incluye las categorías 3 y 4.

Etapa 3: Operaciones de Dudosa Recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

Según el Reglamento las operaciones formalizadas deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. Por tanto, se considera la exposición en caso de incumplimiento para créditos directos, lo cual contempla en cada operación el saldo adeudado, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación directa.

La cartera de crédito se evalúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21, se divide en las siguientes secciones:

Segmentación de la cartera de créditos: La cartera de crédito debe clasificarse en los siguientes segmentos:

- i. Créditos devolutivos de consumo a personas físicas.
- ii. Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- iii. Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- iv. Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.
- v. Empresarial: Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Empresarial 1: Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los

1.000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:

- i. Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.
- ii. Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.
- iii. Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Empresarial 2: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este artículo, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.

Empresarial 3: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas.

En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa.

El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada 3 años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

- **Categorías de riesgo:**

Según el artículo 6 de este reglamento la calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

- **Clasificación de la capacidad de pago.**

La entidad no tiene operaciones en empresarial 1 y 2 por lo que no clasifica la capacidad de pago los deudores según el artículo 9 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

- **Comportamiento de pago histórico:**

El comportamiento de pago histórico del deudor se toma con base a lo asignado en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF, se clasifica en los siguientes niveles:

Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno.

Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable.

Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

- **Calificación de riesgo:**

Los créditos se clasifican según lo indica el artículo 11 del ACUERDO CONASSIF 14-21. Según las líneas de crédito que ofrece la cooperativa, se detalla a continuación los cuadros aplicables para la cooperativa según el segmento:

1. Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

2. Segmento de créditos para vivienda:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

- **Tasa de Incumplimiento:**

Se calcula el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 de este Reglamento, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 de este Reglamento y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

- **Pérdida en caso de incumplimiento:**

Se calcula según lo establece la sección III del ACUERDO CONASSIF 14-21, La pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

Monto mitigador de garantías= Valor inicial x (1 – Factor x Ln(tiempo)) x Porcentaje de recuperación, dónde:

Valor inicial: El último valor de tasación o valorización del colateral.

Factor: El factor de descuento que modifica el valor del colateral por los años transcurridos desde la última valorización o tasación.

Ln: Logaritmo natural.

Tiempo: Tiempo medido en años, entre la fecha de la última valorización o tasación disponible, y la fecha de corte del cálculo de las estimaciones crediticias. Para los casos en que el resultado sea menor a un año, el valor mínimo a incluir en la fórmula es 1.

Porcentaje de recuperación: Porcentaje respecto del último valor de tasación consignado. En la fórmula previa se debe de utilizar el porcentaje de recuperación y factor de descuento según tipo de colateral, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE COLATERAL	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	FACTOR DE DESCUENTO POR TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA VALORIZACIÓN
Alhajas y joyas	90%	0,05
Inmuebles (Terreno y edificaciones)	70%	0,15
Vehículos particulares	60%	0,30
Maquinaria y equipo	50%	0,30
Otros	40%	0,40

En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro el monto mitigador de la garantía debe calcularse utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Monto mitigador de la garantía} = \text{Valor inicial} \times (1 - \text{RC})$$

Donde:

Valor inicial: Es el último valor de mercado del instrumento financiero o el valor nominal en el caso de otros derechos de cobro.

RC: porcentaje de ajuste respecto del valor inicial del colateral.

LGD regulatoria para cálculo de estimaciones: La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

Colaterales reales: como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$
$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio.}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 10%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

Colaterales financieros y otros derechos de cobro: la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD prom} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$
$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 5%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria. El monto mitigador de garantías corresponde al calculado según el Artículo 19 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

Se aplicó en pleno la normativa CONASSIF 14-21 de manera integral tal como lo solicita el ente supervisor a partir del cierre al 31 de enero del 2024. Utilizando como base la información del cierre de mes, en el primer trimestre se desglosa a continuación:

Categoría	ene-26		feb-26		mar-26	
	Estimación CNS 14-25	%	Estimación CNS 14-26	%	Estimación CNS 14-27	%
1	27 173 584,15	8,22%	29 032 117,27	8,67%	27 474 933,54	8,09%
2	37 048 729,92	11,20%	28 101 621,75	8,40%	32 893 072,08	9,69%
3	21 395 656,12	6,47%	26 349 776,04	7,87%	27 317 546,11	8,05%
4	22 204 124,48	6,71%	23 925 551,77	7,15%	19 870 866,83	5,85%
5	932 842,17	0,28%	314 839,21	0,09%	1 843 319,27	0,54%
6	5 295 482,88	1,60%	1 204 590,72	0,36%		0,00%
7	10 129 348,36	3,06%	7 992 628,79	2,39%	1 810 847,78	0,53%
8	206 553 249,74	62,45%	217 797 843,24	65,07%	228 273 856,67	67,24%
TOTAL	330 733 017,82	100%	334 718 968,79	100%	339 484 442,28	100%

Componente contra cíclico de la estimación

El Acuerdo SUGEF 19-16 establece la obligatoriedad de constituir e incrementar la Estimación contra cíclica, la cual se define como una “Estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito”.

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable “ Pcc_{it} ”, multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido “ Ecc_{it} ”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo 1 y 2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido “ Ecc_{it} ” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “ M ”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “ M ” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “ Ecc_{it} ”.

Hasta no alcanzar el mínimo requerido del componente contra cíclico, se registra en forma mensual equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 "Ingresos" menos 400 "Gastos" mas 450 "Impuesto y participaciones sobre la utilidad" de cada mes hasta que el saldo de la cuenta analítica "139.02M.02(Componente contra cíclico)" alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, contra la disminución del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico), mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto, contra el aumento del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico).

xi. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones y productos de inversiones, créditos u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 14-21 de calificación de deudores.

La Cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre disponibilidades, inversiones en valores y depósitos, cartera de créditos, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la Ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las Cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

xii. Bienes mantenidos para la venta

Los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo

tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación (12 de mayo del 2022) deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.

Los activos recibidos en recuperación de créditos a partir del 1° de enero del 2024, se rijan por lo dispuesto en la presente modificación a la normativa 6-18 Reglamento de Información Financiera. En lo que respecta al inventario de bienes en el activo de la entidad al 31 de diciembre de 2023, y su correspondiente estimación regulatoria, se establece un tratamiento gradual que debe estar finalizado a más tardar el 31 de diciembre de 2024, a saber:

- a) A más tardar el 31 de diciembre del 2024, las entidades deberán:
- Determinar cuáles activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ se mantendrán en dicha cuenta y cuáles serán reclasificados a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5’.
 - Reclasificar los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5 con sus correspondientes saldos acumulados de deterioro, registrados en las subcuentas 159.01, 159.02 ,159.03 y 159.04. Para este efecto, el valor en libros en la cuenta 188 deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo, a la fecha de la reclasificación.
 - El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ deberá estar determinado conforme con los criterios de NIIF 5 ‘Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas’. Para este efecto, el valor en libros deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo registrada en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04.
 - El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5” deberá estar determinado conforme con la NIC 36 ‘Deterioro del valor de los activos’.
 - En todos los casos indicados en los incisos c) y d) anteriores, cuando corresponda, se aplicará un enfoque prospectivo. Es decir, no tendrá efectos retroactivos.
- b) A partir del 1° de enero del 2024:
- Se suspenderá el registro de la estimación regulatoria a partir del mes en que la entidad aplique lo dispuesto en los incisos c) d) y e) del apartado 1) anterior.

- c) A partir del 1 de enero de 2024 y a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). Para este efecto, la entidad debe proceder de la siguiente forma, en el mismo periodo contable mensual:
- Reversar contra un ingreso la estimación regulatoria registrada en la subcuenta 159.10.
 - Registrar un gasto para reconocer la estimación en la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). El monto del gasto deberá coincidir con el monto de la reversión en el ingreso.
 - El saldo que permanezca en la subcuenta 139.02.M.04 después de efectuar los movimientos anteriores, debe usarse únicamente para cubrir futuros requerimientos de estimaciones contra cíclicas.

Los aspectos operativos mínimos establecidos en el concepto de la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5”, serán exigibles a partir del 1 de enero de 2025.

xiii. Participación en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

xiv. Propiedad, planta y equipo y depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios.

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	plazo del arrendamiento

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser Re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

xv. Otros activos – gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el período de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

xvi. Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

Corriente

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las Cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta; no obstante, actúa como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes e impuesto a los certificados de ahorro a plazo a sus asociados y otros.

Diferido

La Cooperativa se encuentra exenta al pago de impuesto sobre la renta por lo que no se reconoce impuesto sobre la renta diferido.

xvii. Método de contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la Cooperativa.

xviii. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

xix. Provisiones y prestaciones legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33% a la Asociación Solidarista de Empleados de COOPESANRAMÓN, R.L.

xx. Aportaciones de asociados de entidades Cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades Cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- d) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada Cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la Cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- e) La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las Cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la Cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

xxi. Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPESANRAMÓN R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo:

- Un 15% para reserva legal,
- Un 5% a la reserva de educación,
- Un 6% a la reserva de bienestar social,
- Un 5% a la reserva de responsabilidad social,
- Un 10% para la reserva especial,
- Un 2% como aporte a CONACOOOP u organismos de integración Cooperativa afiliados,
- Un 2.5% como aporte a CENECOOP, u otros organismos de integración Cooperativa.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el acuerdo CONASSIF 6-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

xxii. Reconocimiento de principales ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la Cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indicó en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de Normas Internacionales de Información Financiera. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.

Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xxiii. Beneficios a los empleados

Asociación Solidarista:

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años. La asociación solidarista le brinda el beneficio al empleado de que se le pague la cesantía sin importar si fue despedido con o sin responsabilidad patronal, o bien, si este renunció.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Cooperativa registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado tienen derecho a 14 días de vacaciones, sin embargo, la Cooperativa le reconoce 15 días a sus empleados y da la opción de acumular los días de vacaciones. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.

xxiv. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

xxv. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

xxvi. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el ACUERDO CONASSIF 14-21. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del período.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La Cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

xxvii. Sustancia económica sobre forma jurídica

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

xxviii. Período contable

El período económico de COOPESANRAMON R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

xxix. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2026

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia.

xxx. Superávit por revaluación

El valor de los inmuebles se revisa mediante avalúos de peritos independientes, los cuales, deben efectuarse al menos una vez cada cinco años. El último avalúo realizado por la Cooperativa fue a inicios del año 2022.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades.

3. Notas sobre composición de los rubros de los estados financieros

i. Disponibilidades

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, el detalle de las disponibilidades es el siguiente:

	mar-26	dic-25	mar-25
EFFECTIVO			
Dinero en Cajas y Bóvedas	36,085,600	36,622,720	36,171,570
DEPÓSITOS A LA VISTA EN EL B.C.C.R.	36,085,600	36,622,720	36,171,570
Cuenta corriente en el B.C.C.R.	1,321,584,438	1,718,819,676	182,754,101
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS	1,321,584,438	1,718,819,676	182,754,101
Cuentas corrientes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	394,162,721	316,847,630	337,960,671
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades Financieras privadas	352,874,193	305,606,518	237,377,820
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	41,288,529	11,241,112	100,582,851
Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) EML	290,821,687	247,239,537	233,806,835
Otras disponibilidades restringidas	290,821,687	247,239,537	233,806,835
Total de disponibilidades	2,042,654,447	2,319,529,563	790,693,177

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

mar-26	dic-25	mar-25
--------	--------	--------

INVERSIONES MANTENIDAS PARA NEGOCIAR	586,903,720	372,074,903	279,228,442
Otros instrumentos financieros para negociar	586,903,720	372,074,903	279,228,442
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1,441,229,403	1,335,989,629	1,572,386,795
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país - Recursos propios	200,245,330	0	0
Instrumentos financieros del BCCR Respaldo Reserva Liquidez	1,240,984,073	1,335,989,629	1,526,849,069
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país Respaldo Reserva Liquidez	0	0	45,537,726
INVERSIONES AL COSTO AMORTIZADO	908,711,674	893,798,912	986,159,551
Instrumentos financieros en entidades financieras del país	908,711,674	893,798,912	986,159,551
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	59,901,001	70,513,967	73,854,621
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	59,901,001	70,513,967	73,854,621
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS)	-29,969,426	-29,984,918	-29,986,206
(Estimación por deterioro para inversiones en instrumentos financieros)	-29,969,426	-29,990,138	-29,986,206
Total de inversiones en instrumentos financieros	2,966,776,373	2,642,392,493	2,881,643,202

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢875,849,340, ¢1,065,290,603 y ¢960,872,684 respectivamente. Los instrumentos financieros se valoran a precio de mercado

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de marzo del 2026, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

EMISOR	INSTRUMENTO	VENCIMIENTO	TASA	SALDO
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	3.59%	314,261,281
PRIVAL SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	4.22%	119,839,910
POPULAR SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	3.78%	78,341,110
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión \$	A la vista	3.13%	74,461,420
Total mantenidas para negociar				586,903,720
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	20/09/2028	7.65%	158,025,000
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	21/04/2027	7.00%	101,832,604
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	20/10/2027	5.10%	981,126,469
SCOTIABANK	00SCOTIE38I0	20/07/2026	4.50%	200,245,330
Total inversiones al valor razonable con cambios en ORI				1,441,229,403
COOPEANDE 1	CDP	16/05/2026	6.69%	100,000,000
COOPEALIANZA	CDP	16/05/2026	7.35%	182,202,359
COOPEALIANZA	CDP	21/01/2027	6.61%	200,000,000
COOPENAE	CDP	18/02/2027	6.90%	200,000,000

COOPEANDE 1	CDP	18/02/2027	6.42%	100,000,000
Banco de Costa Rica	CDP	25/02/2027	4.67%	100,000,000
Total al costo amortizado				882,202,359
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	27/05/2025	4.71%	6,823,737
Banco de Costa Rica	CDP	26/09/2025	4.72%	12,000,000
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	27/2/2026	4.65%	7,685,578
Total restringidas y vencidas				26,509,315
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones				59,901,001
(Estimacion por deterioro de instrumentos financieros)				-29,969,426
Total inversiones en instrumentos financieros				2,966,776,373

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2025, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

EMISOR	INSTRUMENTO	VENCIMIENTO	TASA	SALDO
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	3.59%	213,553,405
PRIVAL SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	4.22%	1,222,275
POPULAR SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	3.78%	77,915,777
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión \$	A la vista	3.13%	79,383,446
Total mantenidas para negociar				372,074,903
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	18/02/2026	6.80%	100,442,884
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	20/09/2028	7.65%	158,010,000
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	21/04/2027	7.00%	101,348,065
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	20/10/2027	5.10%	976,188,680
Total inversiones al valor razonable con cambios en ORI				1,335,989,629
COOPEALIANZA	CDP	14/01/2026	6.95%	84,901,776
Banco de Costa Rica	CDP	14/02/2026	4.74%	100,000,000
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	17/02/2026	4.94%	100,000,000
COOPEANDE 1	CDP	18/02/2026	7.02%	100,000,000
COOPENAE	CDP	14/02/2026	6.42%	200,000,000
COOPEANDE 1	CDP	12/05/2026	6.69%	100,000,000
COOPEALIANZA	CDP	16/05/2026	7.35%	182,202,359
Total al costo amortizado				867,104,135
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	27/05/2026	4.71%	6,823,737
Banco de Costa Rica	CDP	26/09/2025	4.72%	12,000,000
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	27/2/2026	4.65%	7,871,040
Total restringidas y vencidas				26,694,777
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones				70,513,967
(Estimacion por deterioro de instrumentos financieros)				-29,984,918
Total inversiones en instrumentos financieros				2,642,392,493

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de marzo del 2025, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

EMISOR	INSTRUMENTO	VENCIMIENTO	TASA	SALDO
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	3.59%	37,764,866
PRIVAL SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	4.22%	16,142,474
POPULAR SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	3.78%	201,238,696
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión \$	A la vista	3.13%	24,082,406
Total mantenidas para negociar				279,228,442
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	23/04/2025	9.35%	100,308,043
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	22/10/2025	9.35%	964,117,422
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	18/02/2026	6.80%	101,878,867
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	20/09/2028	7.65%	160,551,477
Banco Central de Costa Rica	BCCRBEM	23/04/2025	4.25%	199,993,260
GOBIERNO\$	TP\$	26/11/2025	5.06%	40,477,979
Total inversiones al valor razonable con cambios en ORI				1,567,327,047
COOPEALIANZA	CDP	16/05/2025	7.20%	100,000,000
COOPENAE	CDP	13/05/2025	6.70%	75,000,000
COOPEANDE 1	CDP	10/05/2025	6.74%	174,781,875
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	19/05/2025	5.38%	25,000,000
COOPEALIANZA	CDP	14/01/2026	6.95%	84,901,776
Banco de Costa Rica	CDP	14/02/2026	4.74%	100,000,000
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	17/02/2026	4.94%	100,000,000
COOPEANDE 1	CDP	18/02/2026	7.02%	100,000,000
COOPENAE	CDP	14/02/2026	6.42%	200,000,000
Total al costo amortizado				959,683,650
GOBIERNO	TP\$	26/11/2025	5.06%	5,059,747
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	27/05/2025	4.71%	6,561,065
Banco de Costa Rica	CDP	26/09/2025	4.72%	12,000,000
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	27/2/2026	4.65%	7,914,836
Total restringidas y vencidas				31,535,649
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones				73,854,621
(Estimación por deterioro de instrumentos financieros)				-29,986,206
Total inversiones en instrumentos financieros				2,881,643,202

El valor en riesgo de las inversiones al cierre del 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025 fue de ¢515,116.84, ¢1,142,092 y ¢3,878,705 respectivamente; producto de los diferentes títulos sujetos a precio de mercado que conforman el portafolio de inversión.

El portafolio de inversión colonizado de COOPESANRAMON R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de marzo 2026:

Entidad	Monto	Concentración
Banco Central de Costa Rica	1,240,984,073	42.26%
Banca Estatal	118,823,737	4.05%
Cooperativas	789,887,937	26.90%
Privado	200,245,330	6.82%
Gobierno	0	0.00%
SAFI	586,903,720	19.98%
Total	2,936,844,798	100%

El portafolio de inversión colonizado de COOPESANRAMON R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de diciembre 2025:

Entidad	Monto	Concentración
Banco Central de Costa Rica	1,335,989,629	51.35%
Banca Estatal	401,026,096	15.41%
Cooperativas	492,772,816	18.94%
Gobierno	0	0.00%
SAFI	372,074,903	14.30%
Total	2,601,863,444	100%

El portafolio de inversión colonizado de COOPESANRAMON R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de marzo 2025:

Entidad	Monto	Concentración
Banco Central de Costa Rica	1,526,849,069	53.80%
Banca Estatal	243,561,065	8.58%
Cooperativas	742,598,487	26.17%
Gobierno	45,537,726	1.60%
SAFI	279,228,442	9.84%
Total	2,837,774,788	100%

La diversificación del portafolio de inversión está de acuerdo con lo permitido por la Ley Orgánica del Banco Central, normativa SUGEF.

El portafolio de COOPESANRAMON R.L. al cierre de marzo 2026 está expuesto a diferentes riesgos:

Riesgo de precio de mercado: El precio de mercado de los bonos varía en sentido contrario a las tasas de interés o rendimiento. Es decir, cuando los rendimientos suben el precio del bono baja y viceversa. La disminución en la tasa de Política Monetaria del Banco Central ha ocasionado una leve disminución en las tasas de interés, situación que mejora el valor de mercado de las inversiones en bolsa.

Riesgo de liquidez: Las inversiones están expuestas al riesgo de liquidez en el mercado cuando se presenta dificultad para vender o descontar la inversión antes de su fecha de vencimiento, al cierre del 31 de marzo del 2026 COOPESANRAMON R.L tiene un portafolio balanceado y diversificado para disminuir la exposición al riesgo, mantiene un valor en riesgo bajo.

Riesgo de tasas: las bajas en las tasas de interés ocasionan que los títulos que se adquieran en estas circunstancias sean menos atractivos en el futuro y pierdan valor en el mercado. Ante una situación de falta de liquidez que obligue a vender los títulos que están con tasas bajas podrían ocasionar pérdidas de capital. La administración ha estado cuidando los vencimientos para tener un portafolio que permita tener vencimientos en diferentes fechas del año para minimizar este riesgo.

iii. Cartera de créditos

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	mar-26	dic-25	mar-25
CRÉDITOS VIGENTES	10,449,660,616	10,152,114,295	9,977,401,745
Créditos - Personas Físicas	10,449,660,616	10,152,114,295	9,977,401,745
CRÉDITOS VENCIDOS	4,134,078,355	4,072,870,625	3,517,154,263
Créditos - Personas Físicas	4,134,078,355	4,072,870,625	3,517,154,263
CRÉDITOS EN COBRO JUDICIAL	191,641,559	191,962,829	138,110,949
Créditos - Personas Físicas	191,641,559	191,962,829	138,110,949
(INGRESOS DIFERIDOS CARTERA DE CRÉDITO)	-169,582,691	-167,288,592	-165,493,101
(Comisiones diferidas por cartera de crédito)	-162,294,238	-160,000,139	-158,204,648
(Intereses diferidos de cartera de crédito)	-7,288,453	-7,288,453	-7,288,453
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A CARTERA DE CRÉDITOS	144,017,325	140,464,375	127,480,290
Productos por cobrar por créditos de Personas Físicas	144,017,325	140,464,375	127,480,290
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS)	-701,979,578	-687,320,625	-618,565,062
(Estimación para cartera de créditos)	-339,891,008	-325,232,055	-273,262,981
(Estimación Genérica y contra cíclica para cartera de créditos)	-362,088,570	-362,088,570	-345,302,082

Total cartera de crédito neta

14,047,835,586 13,702,802,908 12,976,089,084

Una de las principales actividades de COOPESANRAMON R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales.

Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	mar-26	dic-25	mar-25
Cartera de créditos originada por la entidad	14,775,380,530	14,416,947,750	13,632,666,958
Cartera de créditos comprada por la entidad	0	0	0
Total cartera de crédito bruta	14,775,380,530	14,416,947,750	13,632,666,958

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la al Acuerdo CONASSIF 14-21 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025:

Estimación para créditos incobrables	mar-26	dic-25	mar-25
Saldo al inicio	687,320,625	607,029,734	607,029,734
Más o menos:			
Estimación cargada a resultados en el año examinado	15,044,253	84,506,964	12,310,974
Estimación acreditada a resultados en el año examinado	-385,300	-4,216,073	-775,646
Saldo al final del año examinado	701,979,578	687,320,625	618,565,062

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, la Cooperativa presenta los siguientes grados de concentración sobre su cartera de crédito:

Concentración de cartera por tipo de garantía	mar-26	dic-25	mar-25
	Monto ¢	Monto ¢	Monto ¢
Capital social	359,950,771	364,358,831	347,308,553
Valores	184,665,815	129,356,547	113,017,138
Hipoteca	11,462,519,692	11,105,132,489	10,198,498,184
Sin fiador	656,065,579	649,442,707	694,465,069
Fiduciaria	2,112,178,673	2,168,657,175	2,279,378,012

Total cartera de crédito bruta **14,775,380,530** **14,416,947,750** **13,632,666,958**

Concentración por morosidad de la cartera

Principal

	mar-26	dic-25	mar-25
	Monto ¢	Monto ¢	Monto ¢
Vigente	10,449,660,616	10,152,114,295	9,977,401,744
Vencida menor o igual a 90 días	4,062,592,208	4,006,580,677	3,440,099,170
Vencida a más de 90 días y menor o igual a 180 días	9,200,635	25,788,340	16,821,630
Vencidas a más de 180 días	62,285,512	40,501,608	60,233,463
Cobro judicial	191,641,559	191,962,829	138,110,949
Total cartera de crédito bruta	14,775,380,530	14,416,947,750	13,632,666,958

Concentración por morosidad de la cartera

Producto

	mar-26	dic-25	mar-25
	Monto ¢	Monto ¢	Monto ¢
Vigente	47,241,299	45,148,058	44,108,759
Vencida menor o igual a 90 días	75,012,217	74,093,233	65,850,304
Vencida a más de 90 días y menor o igual a 180 días	587,105	1,978,270	1,343,177
Vencidas a más de 180 días	5,343,780	3,381,989	4,915,324
Cobro judicial	15,832,924	15,862,826	11,262,727
Total cartera de crédito bruta	144,017,325	140,464,375	127,480,290

Cartera en proceso de cobro judicial

	mar-26	dic-25	mar-25
Monto de operaciones en cobro judicial	191,641,559	191,962,829	138,110,949
Número de operaciones en cobro judicial	46	46	33
Porcentaje sobre la cartera de créditos	1.78%	1.33%	1.01%

Clasificación por moneda y saldo

	mar-26	dic-25	mar-25
	Monto ¢	Monto ¢	Monto ¢
Colones			
Principal	14,500,517,757	14,118,921,276	13,282,625,014
Producto	141,735,995	137,796,806	125,332,426
Dólares			
Principal	274,862,773	298,026,473	350,041,943
Producto	2,281,330	2,667,569	2,147,864

iv. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

	mar-26	dic-25	mar-25
COMISIONES POR COBRAR	0	0	2,045,798
Otras comisiones por cobrar	0	0	2,045,798
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR	898,329	906,583	375,794
Impuesto al Valor Agregado Soportado	898,329	906,583	375,794
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	57,684,504	55,488,571	55,158,700
Otras cuentas por cobrar	57,684,504	55,488,571	55,158,700
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR)	-54,473,701	-55,375,593	-50,983,275
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	-54,473,701	-55,375,593	-50,983,275
Total cuentas y comisiones por cobrar	4,109,132	1,019,561	6,597,016

v. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, los bienes mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	mar-26	dic-25	mar-25
BIENES Y VALORES ADQUIRIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS	0	0	20,765,997
Bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos	0	0	20,765,997
BIENES ADQUIRIDOS O PRODUCIDOS PARA LA VENTA	10,279,648	0	6,141,593
Otros bienes adquiridos para la venta	10,279,648	0	6,141,593
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO Y POR DISPOSICION LEGAL DE BIENES REALIZABLES)	0	0	16,843,895
(Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)	0	0	16,843,895
Total bienes mantenidos para la venta	10,279,648	0	10,063,695

vi. Participación en el capital de otras empresas

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

	mar-26	dic-25	mar-25
Participaciones en entidades financieras del país.	13,316,359	13,316,359	13,316,359
APORTACION EN COOPENAE R.L.	13,316,359	13,316,359	13,316,359

Participaciones en empresas no financieras del país.

	1,880,000	1,880,000	27,766,500
PARTICIPACION COST, S.A.	0	0	25,886,500
PARTICIPACION COOSEGUROS S.A.	1,880,000	1,880,000	1,880,000
Total participaciones en otras empresas	15,196,359	15,196,359	41,082,859

vii. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, las propiedades, mobiliario y equipo (neto) se detalla a continuación:

	mar-26	dic-25	mar-25
Costo de terrenos	30,070,000	30,070,000	30,070,000
Revaluación de terrenos	927,808,815	927,808,815	927,808,815
Costo de edificios e instalaciones	235,882,645	205,188,502	119,850,495
Revaluación de edificios e instalaciones	569,943,666	569,943,666	569,943,666
Costo de equipos y mobiliario	81,199,115	81,020,515	80,666,584
Costo de equipos de computación	78,371,268	78,371,269	92,951,727
Costo de vehículos	37,076,677	37,076,677	37,076,677
Total costo y revaluación	1,960,352,186	1,929,479,442	1,858,367,963
(Depreciación acumulada)	-461,563,332	-454,026,546	-452,064,633
Total propiedades, mobiliario y equipo (neto)	1,498,788,854	1,475,452,896	1,406,303,330

El movimiento del costo y depreciación acumulada Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025 es el siguiente:

Costo	mar-26	dic-25	mar-25
Saldo inicial	1,960,173,585	1,844,607,717	1,844,607,717
Compra de activos	178,600	159,291,132	64,731,641
Revaluación de activos	0	-74,419,407	0
Retiro de activos	0	0	-50,971,395
Devaluación de activos	0	0	0
Saldo final	1,960,352,185	1,929,479,443	1,858,367,963
Depreciación acumulada			
Saldo inicial	461,563,331	470,101,514	470,101,515
Retiro de depreciación	0	-45,505,001	-25,016,618
Depreciación del periodo	0	29,430,033	6,979,736
Saldo final	461,563,331	454,026,546	452,064,634
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	1,498,788,854	1,475,452,896	1,406,303,330

viii. Otros activos

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	mar-26	dic-25	mar-25
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7,830,689	9,397,402	4,244,424
Póliza de seguros pagada por anticipado	1,866,445	2,589,924	1,282,694
Otros gastos pagados por anticipado	5,964,244	6,807,478	2,961,730
BIENES DIVERSOS	2,388,042	2,533,447	1,260,757
Papelería, útiles y otros materiales	2,388,042	2,533,447	1,260,757
OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	133,491,668	5,488,434	8,433,902
Operaciones por liquidar	133,491,668	5,488,434	8,431,104
Otras operaciones pendientes de imputación	0	0	2,799
ACTIVOS INTANGIBLES	79,640,105	72,546,996	75,088,255
Software en uso	79,640,105	72,546,996	75,088,255
Total otros activos	223,350,505	89,966,279	89,027,339

ix. Obligaciones con el público

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, las obligaciones con el público se detallan de la siguiente manera:

	mar-26	dic-25	mar-25
CAPTACIONES A LA VISTA	1,951,563,675	1,929,572,074	1,703,992,682
AHORRO A LA VISTA COLONES	1,597,842,850	1,567,964,816	1,350,552,727
AHORRO TEMPORAL PLANILLAS EXTERNAS	128,091,546	105,090,258	114,926,470
AHORRO INFANTIL Y JUVENIL	51,867,666	51,258,253	53,176,353
AHORRO POR SALARIOS	72,345,961	102,248,474	88,391,842
AHORRO GRUPOS ESCOLARES	5,563,288	4,805,421	3,108,369
AHORRO A LA VISTA DOLARES	95,852,364	98,204,852	93,836,920
CAPTACIONES A PLAZO	12,026,965,302	11,513,283,528	11,397,902,863
DEPOSITO A PLAZO COLONES	10,720,698,404	10,391,653,988	10,881,334,563
AHORRO CAPITALIZABLE 48	848,776,348	672,877,649	88,836,006
DEPOSITO A PLAZO DOLARES	293,702,733	313,547,062	305,281,896
AHORRO NAVIDEÑO COLONES	157,355,943	130,293,434	118,941,179
AHORRO MARCHAMOS	6,276,641	4,703,626	3,379,632
AHORRO CAPITALIZABLE DOLARES	155,233	207,768	129,587

CARGOS POR PAGAR POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO COLONES
 INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO DOLARES
Total obligaciones con el público

254,248,986	289,036,463	295,920,478
247,071,315	280,619,432	287,758,518
7,177,670	8,417,032	8,161,960
14,232,777,962	13,731,892,066	13,397,816,023

Los fondos depositados en los diferentes tipos de ahorros que ofrece la Cooperativa podrán ser retirados de acuerdo con lo especificado en cada línea de ahorro.

La Cooperativa se reserva el derecho de variar el tipo de interés en cualquier momento.

Para abrir una cuenta de depósito a la vista o depósito a plazo y hacer uso de ella, la persona deberá ser asociada de COOPESANRAMON RL y cumplir con los requisitos que solicite la entidad.

El retiro de los fondos se hará personalmente, por los titulares de las cuentas, o por personas cuyas firmas estén autorizadas para ello, previa identificación.

Para los certificados a plazo y de ahorro a la vista, se podrá hacer en colones y en dólares, según la preferencia del asociado.

Las tasas de interés serán fijadas periódicamente por el Consejo de Administración, tomando en cuenta las tasas y las tendencias del mercado financiero.

A continuación, los tipos de ahorro que ofrece la Cooperativa:

- Ahorro a la Vista
- Ahorro Salarios
- Ahorro Grupos Escolares
- Ahorro Navideño
- Ahorro Marchamo
- Ahorro Capitalizable 36
- Ahorro Capitalizable 48
- Certificado de Depósito a Plazo

Las tasas de interés por obligaciones con el público en colones y en dólares al 31 de marzo del 2026, se detallan a continuación:

CUENTA	TASA
COLONES	
AHORROS A LA VISTA	0.15%
AHORRO NAVIDEÑO	6.00%
AHORRO MARCHAMO	6.00%
DÓLARES	

AHORROS A LA VISTA						0.20%
PLAZO	CUPONES	COLONES		DOLARES		
		MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.	MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.	
CDP A 1 MES	MENSUAL	-	3.00%	-	1.00%	
CDP A 2 MESES	MENSUAL	-	3.10%	-	2.00%	
	AL VENCIMIENTO	-	3.15%	-	2.25%	
CDP A 3 MESES	MENSUAL	-	3.50%	-	2.25%	
	AL VENCIMIENTO	-	4.00%	-	2.50%	
CDP A 4 MESES	MENSUAL	-	4.05%	-	2.50%	
	BIMENSUAL	-	4.15%	-	2.50%	
	AL VENCIMIENTO	-	4.40%	-	2.80%	
CDP A 5 MESES	MENSUAL	-	4.50%	-	2.80%	
	AL VENCIMIENTO	-	4.60%	-	2.80%	
CDP A 6 MESES	MENSUAL	-	4.75%	-	3.00%	
	BIMENSUAL	-	5.00%	-	3.15%	
	TRIMESTRAL	-	5.50%	-	3.35%	
	AL VENCIMIENTO	-	5.75%	-	3.50%	
CDP A 7 MESES	MENSUAL	-	5.90%	-	3.50%	
	AL VENCIMIENTO	-	5.95%	-	3.50%	
CDP A 8 MESES	MENSUAL	-	5.95%	-	3.50%	
	BIMENSUAL	-	6.00%	-	3.50%	
	CUATRIMESTRAL	-	6.10%	-	3.50%	
	AL VENCIMIENTO	-	6.15%	-	3.50%	
CDP A 9 MESES	MENSUAL	-	6.20%	-	3.55%	
	TRIMESTRAL	-	6.20%	-	3.65%	
	AL VENCIMIENTO	-	6.25%	-	4.00%	
CDP A 10 MESES	MENSUAL	-	6.30%	-	3.50%	
	BIMENSUAL	-	6.35%	-	3.65%	
	CINCO MESES	-	6.40%	-	3.90%	
	AL VENCIMIENTO	-	6.45%	-	4.15%	
CDP A 11 MESES	MENSUAL	-	6.50%	-	3.75%	
	AL VENCIMIENTO	-	6.55%	-	4.25%	
CDP A 12 MESES	MENSUAL	-	6.60%	-	4.00%	
	BIMENSUAL	-	6.65%	-	4.15%	
	TRIMESTRAL	-	6.65%	-	4.30%	
	CUATRIMESTRAL	-	6.70%	-	4.60%	
	SEMESTRAL	-	6.70%	-	4.65%	
	AL VENCIMIENTO	-	6.75%	-	4.75%	
CDP A 24 MESES	MENSUAL	-	6.80%	-	4.25%	
	TRIMESTRAL	-	6.80%	-	4.30%	
	SEMESTRAL	-	6.80%	-	4.60%	

	ANUAL	-	6.85%	-	4.70%
	AL VENCIMIENTO	-	6.90%	-	4.85%

Las tasas de interés por obligaciones con el público en colones y en dólares al 31 de diciembre del 2025, se detallan a continuación:

CUENTA				TASA	
COLONES					
AHORROS A LA VISTA				0.15%	
AHORRO NAVIDEÑO				6.00%	
AHORRO MARCHAMO				6.00%	
DÓLARES					
AHORROS A LA VISTA				0.20%	
PLAZO	CUPONES	COLONES		DOLARES	
		MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.	MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.
CDP A 1 MES	MENSUAL	-	2.50%	-	1.00%
CDP A 2 MESES	MENSUAL	-	2.60%	-	2.00%
	AL VENCIMIENTO	-	2.65%	-	2.25%
CDP A 3 MESES	MENSUAL	-	3.00%	-	2.25%
	AL VENCIMIENTO	-	3.75%	-	2.50%
CDP A 4 MESES	MENSUAL	-	3.80%	-	2.50%
	BIMENSUAL	-	3.90%	-	2.50%
	AL VENCIMIENTO	-	4.15%	-	2.80%
CDP A 5 MESES	MENSUAL	-	4.25%	-	2.80%
	AL VENCIMIENTO	-	4.35%	-	2.80%
CDP A 6 MESES	MENSUAL	-	4.50%	-	3.00%
	BIMENSUAL	-	4.75%	-	3.15%
	TRIMESTRAL	-	5.25%	-	3.35%
	AL VENCIMIENTO	-	5.50%	-	3.50%
CDP A 7 MESES	MENSUAL	-	5.65%	-	3.50%
	AL VENCIMIENTO	-	5.70%	-	3.50%
CDP A 8 MESES	MENSUAL	-	5.70%	-	3.50%
	BIMENSUAL	-	5.75%	-	3.50%
	CUATRIMESTRAL	-	5.85%	-	3.50%
	AL VENCIMIENTO	-	5.90%	-	3.50%
CDP A 9 MESES	MENSUAL	-	5.95%	-	3.55%
	TRIMESTRAL	-	5.95%	-	3.65%
	AL VENCIMIENTO	-	6.00%	-	4.00%
CDP A 10 MESES	MENSUAL	-	6.05%	-	3.50%
	BIMENSUAL	-	6.10%	-	3.65%
	CINCO MESES	-	6.15%	-	3.90%

	AL VENCIMIENTO	-	6.20%	-	4.15%
CDP A 11 MESES	MENSUAL	-	6.25%	-	3.75%
	AL VENCIMIENTO	-	6.30%	-	4.25%
CDP A 12 MESES	MENSUAL	-	6.35%	-	4.00%
	BIMENSUAL	-	6.40%	-	4.15%
	TRIMESTRAL	-	6.40%	-	4.30%
	CUATRIMESTRAL	-	6.45%	-	4.60%
	SEMESTRAL	-	6.45%	-	4.65%
	AL VENCIMIENTO	-	6.50%	-	4.75%
CDP A 24 MESES	MENSUAL	-	6.50%	-	4.25%
	TRIMESTRAL	-	6.55%	-	4.30%
	SEMESTRAL	-	6.55%	-	4.60%
	ANUAL	-	6.60%	-	4.70%
	AL VENCIMIENTO	-	6.65%	-	4.85%

Las tasas de interés por obligaciones con el público en colones y en dólares al 31 de marzo del 2025, se detallan a continuación:

CUENTA		TASA			
COLONES					
AHORROS A LA VISTA		0.15%			
AHORRO NAVIDEÑO		6.00%			
AHORRO MARCHAMO		6.00%			
DOLARES					
AHORROS A LA VISTA		0.20%			
PLAZO	CUPONES	COLONES		DOLARES	
		MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.	MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.
CDP A 1 MES	MENSUAL	-	3.00%	-	1.00%
CDP A 2 MESES	MENSUAL	-	3.25%	-	2.00%
	AL VENCIMIENTO	-	3.50%	-	2.25%
CDP A 3 MESES	MENSUAL	-	4.00%	-	2.25%
	AL VENCIMIENTO	-	4.25%	-	2.50%
CDP A 4 MESES	MENSUAL	-	4.15%	-	2.50%
	BIMENSUAL	-	4.30%	-	2.50%
	AL VENCIMIENTO	-	4.50%	-	2.80%
CDP A 5 MESES	MENSUAL	-	4.60%	-	2.80%
	AL VENCIMIENTO	-	4.75%	-	2.80%
CDP A 6 MESES	MENSUAL	-	4.90%	-	3.00%
	BIMENSUAL	-	5.15%	-	3.15%
	TRIMESTRAL	-	5.65%	-	3.35%

	AL VENCIMIENTO	-	6.15%	-	3.50%
CDP A 7 MESES	MENSUAL	-	6.15%	-	3.50%
	AL VENCIMIENTO	-	6.15%	-	3.50%
CDP A 8 MESES	MENSUAL	-	6.20%	-	3.50%
	BIMENSUAL	-	6.20%	-	3.50%
	CUATRIMESTRAL	-	6.25%	-	3.50%
	AL VENCIMIENTO	-	6.40%	-	3.50%
CDP A 9 MESES	MENSUAL	-	6.45%	-	3.55%
	TRIMESTRAL	-	6.45%	-	3.65%
	AL VENCIMIENTO	-	6.50%	-	4.00%
CDP A 10 MESES	MENSUAL	-	6.50%	-	3.50%
	BIMENSUAL	-	6.50%	-	3.65%
	CINCO MESES	-	6.60%	-	3.90%
	AL VENCIMIENTO	-	6.70%	-	4.15%
CDP A 11 MESES	MENSUAL	-	6.75%	-	3.75%
	AL VENCIMIENTO	-	7.00%	-	4.25%
CDP A 12 MESES	MENSUAL	-	6.90%	-	4.00%
	BIMENSUAL	-	7.10%	-	4.15%
	TRIMESTRAL	-	7.40%	-	4.30%
	CUATRIMESTRAL	-	7.45%	-	4.60%
	SEMESTRAL	-	7.45%	-	4.65%
	AL VENCIMIENTO	-	7.50%	-	4.75%
CDP A 24 MESES	MENSUAL	-	7.55%	-	4.25%
	TRIMESTRAL	-	7.60%	-	4.30%
	SEMESTRAL	-	7.70%	-	4.60%
	ANUAL	-	7.75%	-	4.70%
	AL VENCIMIENTO	-	7.80%	-	4.85%

Al 31 de marzo del 2026, la Cooperativa no está ofreciendo certificados a plazo materializados.

x. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, de otras cuentas por pagar y provisiones se detalla así:

	mar-26	dic-25	mar-25
OBLIGACIONES CON ENTIDADES	182,961,813	188,800,701	194,007,239
PRESTAMO FODEMIPYMES 071-039-004776-1	93,780,956	93,780,956	97,159,251
PRESTAMO FODEMIPYMES 071-039-004886-6	95,019,745	95,019,745	98,797,988
(GASTOS DIFERIDOS POR CARTERA DE CREDITO PROPIA)	-5,838,889	0	-1,950,000

OBLIGACIONES CON ENTIDADES NO FINANCIERAS	1,570,258,954	1,583,532,302	0
PRESTAMO INFOCOOP OP-0132510958	791,502,986	794,927,387	0
PRESTAMO INFOCOOP OP-0132510959	778,755,968	788,604,915	0
(GASTOS DIFERIDOS POR CARTERA DE CREDITO PROPIA)	0	-5,863,889	194,007,239
(GASTO DIFERIDO COMISION PRESTAMO FODEMIPYME)	0	-1,855,555	0
(GASTO DIFERIDO COMISION PRESTAMO INFOCOOP)	0	-4,008,333	0
Total obligaciones con entidades	1,753,220,767	1,766,469,115	194,007,239

	mar-26	dic-25	mar-25
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	173,279,908	111,213,378	292,927,777
Honorarios por pagar	11,477,315	9,914,680	9,391,785
Aportaciones patronales por pagar	0	6,069,159	6,050,231
Retenciones por orden judicial	78,375	78,375	135,689
Impuestos retenidos por pagar	6,024,632	6,758,331	6,796,810
Aportaciones laborales retenidas por pagar	0	2,428,119	2,372,934
Otras retenciones a terceros por pagar	21,632,933	15,492,352	25,796,815
Remuneraciones por pagar	1,400,000	26,311,498	13,880,895
Excedentes por pagar	79,975,541	23,000	182,968,348
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	13,668,592	13,668,592	901,968
Vacaciones acumuladas por pagar	12,849,646	13,240,198	10,502,737
Aguinaldo acumulado por pagar	7,876,631	1,896,375	7,425,875
Cuentas por pagar bienes adjudicados	1,228,754	1,228,754	1,228,754
Otras cuentas y comisiones por pagar	17,067,488	14,103,944	25,474,937
PROVISIONES	55,758,905	56,174,759	60,792,093
Provisiones para obligaciones patronales	27,224	27,224	830,288
Otras provisiones	55,731,681	56,147,535	59,961,805
Total cuentas por pagar y provisiones	229,038,813	167,388,136	353,719,870

xi. Otros pasivos

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, los otros pasivos se detallan así:

	mar-26	dic-25	mar-25
INGRESOS DIFERIDOS	0	0	1,000,000
Ganancias diferidas por ventas de bienes	0	0	1,000,000

OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACION

	37,209,860	9,259,430	19,102,069
Sobrantes de caja	53,385	8,572	475,350
Operaciones por liquidar	16,127,505	3,504,904	18,626,718
Otras operaciones pendientes de imputación	21,028,970	5,745,954	0
Total otros pasivos	37,209,860	9,259,430	20,102,069

xii. Aportaciones de capital por pagar

Corresponde al capital aportado por asociados que presentaron la renuncia, fallecieron o han sido excluidos y están a la espera de que la Cooperativa les reembolse los fondos que les corresponde.

xiii. Patrimonio

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas. Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	mar-26	dic-25	mar-25
CAPITAL PAGADO	2,643,436,860	2,537,593,794	2,334,741,134
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO "A"	2,643,436,860	2,537,593,794	2,334,741,134
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO "B"	0	0	0
CAPITAL DONADO	3,625,001	3,625,001	3,625,001
CAPITAL DONADO	3,125,404	3,125,404	3,125,404
EQUIPO DE COMPUTO DONADO	499,596	499,596	499,596
Total patrimonio	2,647,061,861	2,541,218,795	2,338,366,135

xiv. Ajustes al patrimonio y otros resultados integrales

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, el saldo de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

	mar-26	dic-25	mar-25
SUPERAVIT POR REVALUACION INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	1,264,661,096	1,264,661,096	1,264,661,096
REVALUACION #1 TERRENO	916,505,294	907,575,586	907,575,586
REVALUACION TERRENO LOTE PARQUEO	11,303,521	11,303,521	11,303,521
REVALUACION #1 EDIFICIO	569,943,666	345,781,988	345,781,988
AJUSTE POR DETERIORO Y POR VALUACION DE INVERSIONES CON CAMBIOS EN ORI	0	6,116,406	0

AJUSTE VALOR RAZONABLE INVERSIONES CON CAMBIOS EN ORI	0	6,116,406	0
AJUSTE POR DETERIORO Y POR VALUACION DE INVERSIONES RESERVA DE LIQUIDEZ	12,144,743	0	20,579,113
AJUSTE VALOR RAZONABLE INVERSIONES CON CAMBIOS EN ORI - RESERVA LIQUIDEZ	12,144,743	0	20,579,113
Total ajustes al patrimonio	1,276,805,839	1,270,777,502	1,285,240,209

xv. Reservas

El saldo Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	<u>mar-26</u>	<u>dic-25</u>	<u>mar-25</u>
RESERVA LEGAL	349,590,307	349,590,307	304,028,332
RESERVA LEGAL	349,590,307	349,590,307	304,028,332
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	186,184,530	186,184,530	158,515,022
RESERVA DE EDUCACION	52,407,944	52,407,944	44,378,529
RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL	49,669,908	49,669,908	43,224,048
RESERVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	84,106,677	84,106,677	70,912,445
RESERVAS VOLUNTARIAS	34,884,488	34,884,488	4,509,838
RESERVA PARA COBERTURA PERDIDAS	34,884,488	34,884,488	4,509,838
Total reservas	570,659,325	570,659,325	467,053,192

En aras de completar el mínimo requerido de la Estimación Contracíclica, el Consejo de Administración solicitó convocar a la LXII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, la cual se llevó a cabo el sábado 23 de agosto del 2024, en la cual se tomaron los acuerdos para liquidar la Reserva Voluntaria para Cobertura de Perdidas, para con esos fondos completar y fortalecer la Estimación Contracíclica.

xvi. Otras cuentas de orden

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, las cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	<u>mar-26</u>	<u>dic-25</u>	<u>mar-25</u>
CUENTAS CASTIGADAS	1,035,840,903	1,035,840,903	1,035,840,903
PRODUCTOS POR COBRAR EN SUSPENSO	435,240,824	427,314,064	403,822,043
DOCUMENTOS DE RESPALDO	17,945,554,945	17,391,891,865	16,482,044,853
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	0	0	3,903,680

Total cuentas de orden	19,416,636,672	18,855,046,833	17,925,611,479
-------------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

xvii. Ingresos financieros

Al 31 de marzo del 2026 y 31 de marzo del 2025, los ingresos financieros se detallan así:

	mar-26	mar-25
INGRESOS FINANCIEROS POR DISPONIBILIDADES	2,667,540	1,105,958
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	479,649	240,153
Productos por otros fondos disponibles	2,187,892	865,805
INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	33,854,223	40,282,652
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	33,656,916	40,063,794
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	197,307	218,858
PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	297,377,197	279,820,310
Productos por créditos de Personas Físicas	297,377,197	279,820,310
PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDA Y EN COBRO JUDICIAL	130,637,145	120,108,945
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	130,637,145	120,108,945
GANANCIAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO Y UNIDADES DE DESARROLLO (UD)	55,476	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	0	0
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	7,484,864	7,673,146
Por otros ingresos financieros	7,484,864	7,673,146
Ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en ORI	0	0
Total ingresos financieros	472,076,445	448,991,011

xviii. Gastos financieros

Al 31 de marzo del 2026 y 31 de marzo del 2025, los gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	mar-26	mar-25
GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	192,467,694	199,652,879
Gastos por captaciones a la vista	729,721	593,412
Gastos por captaciones a plazo	191,737,973	199,059,467
GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	16,460,652	1,684,990
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	16,460,652	1,684,990

PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO Y UNIDADES DE DESARROLLO (UD)

Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo

OTROS GASTOS FINANCIEROS

Comisiones por líneas de crédito obtenidas

Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable c cambios en ORI

Otros gastos financieros diversos

Total gastos financieros

	3,705,011	1,431,086
	3,705,011	1,431,086
	2,001,787	1,675,324
	0	0
	0	314,792
	633,740	0
	1,368,047	1,360,532
	214,635,144	204,444,279

xix. Gastos administrativos

Al 31 de marzo del 2026 y 31 de marzo del 2025, los gastos administrativos se detallan así:

	mar-26	mar-25
Gastos del personal	108,112,775	99,956,139
Gastos por servicios externos	36,184,395	24,016,621
Gastos de movilidad y comunicaciones	6,867,488	7,801,863
Gastos de infraestructura	9,338,228	9,134,682
Gastos generales	29,405,075	18,788,656
Total gastos administrativos	189,907,961	159,697,961

	mar-26	mar-25
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	73,098,071	68,103,184
Remuneraciones a directores y fiscales	6,466,366	6,346,719
Viáticos	178,611	314,891
Decimotercer sueldo	5,980,256	5,640,058
Cargas sociales patronales	19,254,032	18,050,440
Refrigerios	625,282	954,623
Vestimenta	1,435,993	60,000
Seguros para el personal	477,024	486,224
Otros gastos de personal	597,140	0
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	108,112,775	99,956,139

xx. Estado de flujos de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo al 31 de marzo del 2026 y 31 de marzo del 2025 es como sigue:

	mar-26	mar-25
Disponibilidades	2,042,654,447	790,693,177
Inversiones en instrumentos financieros		
Al valor razonable con cambios en resultados	586,903,720	279,228,442
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	300,301,303
Al costo amortizado	288,945,620	381,342,939
Total inversiones en instrumentos financieros	875,849,340	960,872,684
Total efectivo y equivalentes	2,918,503,787	1,751,565,861

xxi. Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, la posición monetaria de los activos y pasivos se muestra a continuación:

	mar-26		dic-25		mar-25	
	¢	\$	¢	\$	¢	\$
Disponibilidades	64,064,904	127,060	111,404,894	222,179	40,892,011	81,101
Inversiones en valores y depósitos	82,179,761	162,987	87,562,538	174,629	78,359,609	155,411
Cartera de créditos	282,056,528	559,403	305,958,953	610,185	352,189,808	698,498
Saldo activo en dólares	428,301,194	849,450	504,926,385	1,006,993	471,441,427	935,010
Obligaciones con el público	396,888,000	787,148	420,376,714	838,372	407,410,362	808,017
Cargos por pagar	4,935,429	9,788	5,264,910	10,500	2,409,846	4,779
Saldo pasivo en dólares	401,823,429	796,937	425,641,624	848,872	409,820,209	812,797
Posición monetaria	26,477,765	52,513	79,284,761	158,120	61,621,218	122,213

xxii. Otras concentraciones de activos y pasivos

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxiii. Otros aspectos Suficiencia patrimonial

La Suficiencia Patrimonial se refiere a la capacidad de una entidad financiera para cumplir con sus obligaciones frente a sus clientes, proveedores, empleados y demás partes interesadas. Al 31 de marzo del 2026, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple con el límite de supervisión, ubicado en un 19.49.

La suficiencia patrimonial muestra una disminución de 2.76 con respecto al trimestre anterior que era de 22.25.

La Cooperativa está regulada por el acuerdo SUGEF 25-23 “Regulación proporcional para Cooperativas de ahorro y crédito supervisadas”, ahí se define el indicador de suficiencia patrimonial donde las instituciones no pueden estar por debajo del 16. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Cooperativa a establecido como política interna que dicho indicador debe de estar por encima del 18, situación que se ha cumplido en el presente año.

xxiv. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud, cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

4. Notas sobre partidas extra-balance, contingencias y otra información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros necesarios para la presentación razonable.

i. Riesgo de liquidez y de mercado:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Sobre la fecha contractual de vencimiento de activos y pasivos, se establece que la Cooperativa al 31 de marzo del 2026 presenta un exceso de activos sobre pasivos, asimismo, la Cooperativa posee inversiones en depósitos

y valores, que vencen en un período superior a un año, representadas por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo o de alta liquidez, mediante negociación en bolsa de valores.

Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, la mayoría de estos, son renovados al momento de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior al anotado.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la Cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades Cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de marzo del 2025, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la Cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12% y en cuenta de reserva del Banco Central un 3%, de las obligaciones con el público. Al 31 de marzo del 2026 COOPESANRAMON R.L., mantiene reservas suficientes por estos conceptos.

Asimismo, la administración de la Cooperativa monitorea diariamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF.

Se cuenta con un plan de contingencia de liquidez.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, los calces de plazos son los siguientes:

Calce de Plazos colonos y dólares
Al 31 de marzo del 2026

COLONES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	2 491 031 843	233 372 062	368 931 181	263 206 147	708 620 570	1 751 946 290	11 870 544 146	1 678 174 402	19 365 826 640
DISPONIBILIDADES	1 978 589 543	0	0	0	0	0	0	0	1 978 589 543
INVERSIONES	512 442 300	20 483 000	305 138 789	201 132 862	514 355 857	1 338 499 583	22 513 646	0	2 914 566 037
CREDITOS	0	212 889 062	63 792 392	62 073 285	194 264 713	413 446 708	11 848 030 500	1 678 174 402	14 472 671 060
PASIVOS	2 102 782 626	1 041 758 184	876 337 634	1 047 202 022	2 470 280 223	4 709 832 592	3 346 756 338	0	15 594 949 618
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1 855 711 311	1 041 758 184	876 337 634	1 047 202 022	2 470 280 223	4 709 832 592	1 587 696 682	0	13 588 818 648
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINA	0	0	0	0	0	0	1 759 059 656	0	1 759 059 656
CARGOS	247 071 315	0	0	0	0	0	0	0	247 071 315
DOLARES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	138 526 324	259 416 238	0	0	7 718 341	0	0	17 727 866	423 388 769
DISPONIBILIDADES	64 064 904	0	0	0	0	0	0	0	64 064 904
INVERSIONES	74 461 420	0	0	0	7 718 341	0	0	0	82 179 761
CREDITOS	0	259 416 238	0	0	0	0	0	17 727 866	277 144 103
PASIVOS	103 030 035	113 634 663	10 235 945	16 854 600	87 818 566	65 314 191	0	0	396 888 000
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	95 852 364	113 634 663	10 235 945	16 854 600	87 818 566	65 314 191	0	0	389 710 329
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARGOS	7 177 670	0	0	0	0	0	0	0	7 177 670

Calce de Plazos colones y dólares

Al 31 de diciembre del 2025

COLONES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	2 500 816 126	298 871 473	690 938 114	76 204 568	499 816 729	402 487 856	12 850 558 390	1 562 675 777	18 882 369 033
DISPONIBILIDADES	2 208 124 669	0	0	0	0	0	0	0	2 208 124 669
INVERSIONES	292 691 457	90 576 895	628 743 969	3 187 500	312 769 051	12 161 755	1 235 546 745	9 137 500	2 584 814 873
CREDITOS	0	208 294 578	62 194 145	73 017 068	187 047 678	390 326 101	11 615 011 645	1 553 538 277	14 089 429 491
PASIVOS	2 111 986 654	923 171 276	1 184 710 976	1 045 269 816	2 641 353 017	3 970 646 603	3 206 710 014	0	15 083 848 356
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1 831 367 222	923 171 276	1 184 710 976	1 045 269 816	2 641 353 017	3 970 646 603	1 434 377 010	0	13 030 895 920
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINA	0	0	0	0	0	0	1 772 333 004	0	1 772 333 004
CARGOS	280 619 432	0	0	0	0	0	0	0	280 619 432
DOLARES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	190 788 339	247 457 980	8 179 093	0	0	0	0	53 236 062	499 661 475
DISPONIBILIDADES	111 404 894	0	0	0	0	0	0	0	111 404 894
INVERSIONES	79 383 446	0	8 179 093	0	0	0	0	0	87 562 538
CREDITOS	0	247 457 980	0	0	0	0	0	53 236 062	300 694 043
PASIVOS	106 621 884	52 833 292	25 018 351	37 567 715	120 188 428	70 339 689	7 807 355	0	420 376 714
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	98 204 852	52 833 292	25 018 351	37 567 715	120 188 428	70 339 689	7 807 355	0	411 959 682
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARGOS	8 417 032	0	0	0	0	0	0	0	8 417 032

Calce de Plazos colones y dólares

Al 31 de marzo del 2025

COLONES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	1 004 947 202	535 586 497	462 890 818	56 464 406	187 775 200	2 021 179 014	11 206 880 126	1 349 812 043	16 825 535 305
DISPONIBILIDADES	749 801 166	0	0	0	0	0	0	0	749 801 166
INVERSIONES	255 146 036	344 438 396	403 932 691	0	13 401 577	1 655 799 624	160 551 477	0	2 833 269 800
CREDITOS	0	191 148 101	58 958 127	56 464 406	174 373 623	365 379 390	11 046 328 649	1 349 812 043	13 242 464 339
PASIVOS	1 897 914 280	924 134 232	1 046 145 288	1 357 235 817	2 993 696 689	4 420 733 515	546 503 078	0	13 186 362 899
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1 610 155 762	924 134 232	1 046 145 288	1 357 235 817	2 993 696 689	4 420 733 515	350 545 839	0	12 702 647 142
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINA	0	0	0	0	0	0	195 957 239	0	195 957 239
CARGOS	287 758 518	0	0	0	0	0	0	0	287 758 518
DOLARES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	64 974 417	287 851 729	790 904	34 179 009	0	53 486 299	0	30 159 069	471 441 427
DISPONIBILIDADES	40 892 011	0	0	0	0	0	0	0	40 892 011
INVERSIONES	24 082 406	0	790 904	0	0	53 486 299	0	0	78 359 609
CREDITOS	0	287 851 729	0	34 179 009	0	0	0	30 159 069	352 189 808
PASIVOS	101 998 880	118 599 822	13 885 606	7 701 793	60 314 654	104 909 608	0	0	407 410 362
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	93 836 920	118 599 822	13 885 606	7 701 793	60 314 654	104 909 608	0	0	399 248 403
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARGOS	8 161 960	0	0	0	0	0	0	0	8 161 960

b) Riesgos de Mercado

• Riesgo de precio

El riesgo de precios de mercado significa que, en el futuro el valor de tus inversiones podría ser menor o mayor al precio que se pagó por ellas, dependiendo de la fluctuación de precios de los títulos valores en el mercado.

Se monitorea regularmente la evolución de precios de las inversiones financieras en las que invierte la Cooperativa y así poder calcular posibles pérdidas máximas esperadas.

• Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Cooperativa monitorea regularmente la evolución de precios de las inversiones financieras en las que invierte la Cooperativa.

- El valor en riesgo de inversiones muestra variaciones influidas por la exposición a los cambios en las tasas de interés, cerrando para el segundo trimestre dentro del apetito del riesgo.
- La posición neta en moneda extranjera cierra dentro del apetito de riesgo, explicado en el comportamiento de apreciación que muestra el tipo de cambio en lo que va del año 2023.

No se prevén cambios abruptos en tasas de interés.

Al 31 de marzo del 2026 el reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés.

Al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, COOPESANRAMON R.L. se encuentra dentro un rango de normalidad, a continuación, se presentan los siguientes reportes de brechas:

**Reporte de Brechas
Al 31 de marzo del 2026**

COLONES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (A-B)	12 504 312 749	-1 585 785 134	-2 254 132 787	-3 882 895 075	-1 644 645 066	1 247 138 835	4 383 993 523
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (A)	13 546 070 933	337 754 522	216 147 436	826 937 517	1 702 111 272	1 247 138 835	17 876 160 515
Inversiones MN c121+122+123+124+125+127+128+16n	514 694 364	337 754 522	216 147 436	826 937 517	1 702 111 272	1 247 138 835	4 844 783 946
Cartera crédito MN c131+132+134+137+138	13 031 376 570	0	0	0	0	0	13 031 376 570
Total Vencim. pasivos MN (sens.tasa) (B)	1 041 758 184	1 923 539 656	2 470 280 223	4 709 832 592	3 346 756 338	0	13 492 166 992
Obligaciones c/público MN c213+219	1 041 758 184	1 923 539 656	2 470 280 223	4 709 832 592	1 587 696 682	0	11 733 107 337
Obligaciones c/BCCR MN c222+229	0	0	0	0	0	0	0
Obligacion c/Entid Financ MN c232+233+239	0	0	0	0	1 759 059 656	0	1 759 059 656
DOLARES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (C-D)	219 876 766	-27 090 545	-87 818 566	-65 314 191	8 218 341	0	47 871 806
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (C)	333 511 429	0	0	0	8 218 341	0	341 729 771
Inversiones ME	74 461 420	0	0	0	8 218 341	0	82 679 761
Cartera crédito ME	259 050 009	0	0	0	0	0	259 050 009
Total Vencim. pasivos ME (sens.tasa) (D)	113 634 663	27 090 545	87 818 566	65 314 191	0	0	293 857 965
Obligaciones c/público ME	113 634 663	27 090 545	87 818 566	65 314 191	0	0	293 857 965
Obligaciones c/BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones c/Entidades Financ ME	0	0	0	0	0	0	0
1. TOTAL RECUPERAC ACTIVOS SENSIB A TASAS 1/(A+C)	13 879 582 363	337 754 522	216 147 436	826 937 517	1 710 329 613	1 247 138 835	18 217 890 286
2. TOTAL VENCIM. PASIVOS SENSIB A TASAS 1/(B+D)	1 155 392 847	1 950 630 201	2 558 098 789	4 775 146 783	3 346 756 338	0	13 786 024 957
3. DIFERENC RECUP.ACT-VENC PAS MN + ME (1-2)	12 724 189 516	-1 612 875 679	-2 341 951 352	-3 948 209 266	-1 636 426 724	1 247 138 835	4 431 865 329

Reporte de Brechas
Al 31 de diciembre del 2025

COLONES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (A-B)	12 226 095 918	-1 590 863 408	-2 294 100 995	-3 682 522 733	-1 622 785 439	1 181 372 747	4 217 196 091
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (A)	13 149 267 194	639 117 384	347 252 022	288 123 870	1 583 924 575	1 181 372 747	17 189 057 792
Inversiones MN c121+122+123+124+125+127+128+16n	383 497 981	639 117 384	347 252 022	288 123 870	1 583 924 575	1 181 372 747	4 423 288 579
Cartera crédito MN c131+132+134+137+138	12 765 769 213	0	0	0	0	0	12 765 769 213
Total Vencim. pasivos MN (sens.tasa) (B)	923 171 276	2 229 980 792	2 641 353 017	3 970 646 603	3 206 710 014	0	12 971 861 702
Obligaciones c/público MN c213+219	923 171 276	2 229 980 792	2 641 353 017	3 970 646 603	1 434 377 010	0	11 199 528 698
Obligaciones c/BCCR MN c222+229	0	0	0	0	0	0	0
Obligacion c/Entid Financ MN c232+233+239	0	0	0	0	1 772 333 004	0	1 772 333 004
DOLARES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (C-D)	273 057 096	-54 349 024	-120 188 428	-70 339 689	-7 807 355	0	20 372 599
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (C)	325 890 388	8 237 042	0	0	0	0	334 127 430
Inversiones ME	79 383 446	8 237 042	0	0	0	0	87 620 487
Cartera crédito ME	246 506 942	0	0	0	0	0	246 506 942
Total Vencim. pasivos ME (sens.tasa) (D)	52 833 292	62 586 066	120 188 428	70 339 689	7 807 355	0	313 754 830
Obligaciones c/público ME	52 833 292	62 586 066	120 188 428	70 339 689	7 807 355	0	313 754 830
Obligaciones c/BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones c/Entidades Financ ME	0	0	0	0	0	0	0
1. TOTAL RECUPERAC ACTIVOS SENSIB A TASAS 1/(A+C)	13 475 157 582	647 354 426	347 252 022	288 123 870	1 583 924 575	1 181 372 747	17 523 185 222
2. TOTAL VENCIM. PASIVOS SENSIB A TASAS 1/(B+D)	976 004 568	2 292 566 858	2 761 541 445	4 040 986 292	3 214 517 369	0	13 285 616 532
3. DIFERENC RECUP.ACT-VENC PAS MN + ME (1-2)	12 499 153 014	-1 645 212 432	-2 414 289 423	-3 752 862 422	-1 630 592 794	1 181 372 747	4 237 568 690

Reporte de Brechas							
Al 31 de marzo del 2025							
COLONES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (A-B)	11,787,912,456	-1,996,389,355	-2,962,495,289	-2,439,952,075	-93,391,249	1,189,651,724	5,485,336,213
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (A)	12,712,046,688	406,991,750	31,201,400	1,980,781,440	453,111,830	1,189,651,724	16,773,784,832
Inversiones MN c121+122+123+124+125+127+128+16n	606,082,476	406,991,750	31,201,400	1,980,781,440	453,111,830	1,189,651,724	4,667,820,620
Cartera crédito MN c131+132+134+137+138	12,105,964,212	0	0	0	0	0	12,105,964,212
Total Vencim. pasivos MN (sens.tasa) (B)	924,134,232	2,403,381,105	2,993,696,689	4,420,733,515	546,503,079	0	11,288,448,619
Obligaciones c/público MN c213+219	924,134,232	2,403,381,105	2,993,696,689	4,420,733,515	350,545,840	0	11,092,491,380
Obligaciones c/BCCR MN c222+229	0	0	0	0	0	0	0
Obligacion c/Entid Financ MN c232+233+239	0	0	0	0	195,957,239	0	195,957,239
DOLARES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (C-D)	229,490,682	-20,439,312	-56,047,777	-28,647,226	35,749,548	105,548,357	265,654,272
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (C)	348,090,505	1,148,086	4,266,877	76,262,383	35,749,548	105,548,357	571,065,755
Inversiones ME	26,691,693	1,148,086	4,266,877	76,262,383	35,749,548	105,548,357	249,666,943
Cartera crédito ME	321,398,812	0	0	0	0	0	321,398,812
Total Vencim. pasivos ME (sens.tasa) (D)	118,599,822	21,587,398	60,314,654	104,909,608	0	0	305,411,483
Obligaciones c/público ME	118,599,822	21,587,398	60,314,654	104,909,608	0	0	305,411,483
Obligaciones c/BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones c/Entidades Financ ME	0	0	0	0	0	0	0
1. TOTAL RECUPERAC ACTIVOS SENSIB A TASAS 1/(A+C)	13,060,137,193	408,139,836	35,468,277	2,057,043,823	488,861,378	1,295,200,080	17,344,850,587
2. TOTAL VENCIM. PASIVOS SENSIB A TASAS 1/(B+D)	1,042,734,054	2,424,968,503	3,054,011,343	4,525,643,123	546,503,079	0	11,593,860,102
3. DIFERENC RECUP.ACT-VENC PAS MN + ME (1-2)	12,017,403,139	-2,016,828,667	-3,018,543,066	-2,468,599,300	-57,641,701	1,295,200,080	5,750,990,485

- **Riesgo cambiario**

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota xxii, al 31 de marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, el activo total excede el pasivo total, por la suma de \$52,513, \$158,120 y \$122,213 respectivamente, por lo que incrementos en el tipo de cambio generará rendimientos en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generará una pérdida en el tipo de cambio significativa en casos de cambios abruptos.

En este último periodo, la administración ha realizado esfuerzos importantes por disminuir la brecha cambiaria para minimizar las pérdidas que se puedan efectuar ante la constante desvalorización de la moneda extranjera respecto al colón.

Al 31 de marzo del 2026, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la entidad.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia de un impago por parte de una contrapartida en una operación financiera, es decir, el riesgo de no recuperación de la cartera generada por una operación financiera.

La Cooperativa tiene por política realizar las siguientes actividades para monitorear el riesgo de crédito:

- Mensualmente se segmentan las carteras de crédito acorde al nivel de riesgo que presentan los asociados según sus características individuales y sus actividades económicas.
- Se segmentó la cartera total acorde al nivel de riesgo que puedan presentar.
- Se realizaron Análisis de Matrices de Transición Crediticia por saldos. Este análisis permite medir la permanencia y transición de los saldos de operaciones crediticias del mes anterior versus mes actual con respecto a las calificaciones SUGEF.
- Se realizan escenarios de estrés utilizando técnicas de Márkov para proyectar las estimaciones crediticias hacia el 2026.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Salvaguardar activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.

- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.
- Cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- Revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad de ocurrencia e impacto de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado, alto y extremo.
- Reporte de incidentes: Se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y las medidas correctivas las deben realizar los dueños de los procesos.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños de procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente y el registro de incidencias se envían anualmente en el tiempo establecido a la SUGEF.

- **Riesgo de legitimación de capitales**

COOPESANRAMON R.L. está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo con la Ley 7786 y las normas relacionadas. Para evitar dañar y generar un deterioro en la reputación de la Cooperativa, ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos CONASSIF 12-21.

COOPESANRAMON RL mantiene políticas relacionadas en la prevención de LC/FT/FPADM aplicadas a los clientes, personal y directores. A su vez tanto el personal como los directores reciben capacitación al menos de forma anual.

La cooperativa hace revisiones de las operaciones que trazan los clientes que permiten medir su riesgo como se establece en la Metodología Riesgo Cliente. Además, estas revisiones permiten identificar transacciones sospechosas o inusuales.

Por otro lado, la Oficialía de Cumplimiento realiza informes trimestrales para la Gerencia, Riesgos y Comité de cumplimiento. Así como semestrales a la Alta Gerencia y Consejo de Administración.

- **Riesgo legal**

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

- **Riesgo de tecnologías de información**

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información. Se revisan los procesos del área de tecnología por medio de la metodología de riesgo operativo.

En los últimos periodos, la cooperativa ha realizado importantes inversiones en seguridad informática para minimizar los riesgos de tecnología de información, protección de los datos de nuestros asociados, entre otros.

- **Riesgo de reputación**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. La misma se evalúa mediante una metodología interna (encuesta) se conoce la imagen que tienen nuestros asociados, con base a los resultados se realizan recomendaciones a la Gerencia para una mejora continua.

Un resumen de los principales indicadores de riesgos al 31 de marzo del 2026:

TIPO DE RIESGO	Apetito		Tolerancia	Capacidad	mar-26
Riesgos de solvencia					
Suficiencia Patrimonial*	Lim inf:	≥16,87%	≥16,36% <16,87%	≥15,34% <16,36%	19,49%
	Lim sup:	≤22,27%	≤22,79% >22,27%	≤23,81% >22,79%	
Riesgos de crédito					
Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial*	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% <3%	≥ 2% < 2,5%	1,78%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%	
Estimación por perdida esperada*	Lim inf:	≥2,74%	≥ 2,53% < 2,74%	≥ 2,11% <2,53%	2,30%
	Lim sup:	≤4,96%	≤ 5,18% > 4,96%	≤ 5,6% >5,18%	
Concentración de garantía (hipotecaria)***	Lim inf:	≥54,54%	≥ 54,06% <54,54%	≥ 53,11%<54,06%	77,69%
	Lim sup:	≤59,59%	≤ 60,08% >59,59%	≤ 61,03%>60,08%	
Concentración cartera 50 clientes***	Lim inf:	≥16,63%	≥ 16,37% <16,63%	≥ 15,87% <16,37%	16,81%
	Lim sup:	≤19,33%	≤19,58% >19,33%	≤ 20,09% >19,58%	
Cobro judicial***	Lim inf:	≥1,16%	≥ 0,95% < 1,16%	≥ 0,54% <0,95%	1,30%
	Lim sup:	≤3,33%	≤ 3,53% > 3,33%	≤ 3,94% >3,53%	
Cartera al día o con menos de 30 días de atraso**	≥ 87.5%		<87.5% ≥80%	<80% ≥70%	89,27%
% cartera en ** 1, 2, 3	≥ 82%		<82% ≥77%	<77% ≥72%	95,97%
Riesgo de mercado					
Riesgo por tasas de interés en colones. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	-0,040%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%	
Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	-0,160%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%	
Riesgo cambiario. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0,030%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%	

Un resumen de los principales indicadores de riesgos al 31 de diciembre del 2025:

TIPO DE RIESGO		Apetito	Tolerancia	Capacidad	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25
Riesgos de solvencia												
Suficiencia Patrimonial*	Lim inf:	≥16,87%	≥16,36% <16,87%	≥15,34% <16,36%	25.28%	21.88%	21.86%	22.10%	22.21%	22.26%	22.08%	22.25%
	Lim sup:	≤22,27%	≤22,79% >22,27%	≤23,81% >22,79%								
Riesgos de crédito												
Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial*	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% <3%	≥ 2% <2,5%	1.64%	1.64%	1.90%	1.70%	1.69%	1.65%	1.75%	1.79%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%								
Estimación por pérdida esperada*	Lim inf:	≥2,74%	≥ 2,53% < 2,74%	≥ 2,11% <2,53%	2.10%	2.15%	2.22%	2.19%	2.19%	2.22%	2.23%	2.26%
	Lim sup:	≤4,96%	≤ 5,18% > 4,96%	≤ 5,6% >5,18%								
Concentración de garantía (hipotecaria)***	Lim inf:	≥54,54%	≥ 54,06% <54,54%	≥ 53,11% <54,06%	75.49%	75.47%	75.95%	76.18%	78.28%	76.47%	76.90%	77.09%
	Lim sup:	≤59,59%	≤ 60,08% >59,59%	≤ 61,03% >60,08%								
Concentración cartera 50 clientes***	Lim inf:	≥16,63%	≥ 16,37% <16,63%	≥ 15,87% <16,37%	17.93%	17.79%	17.65%	17.49%	17.41%	17.13%	17.04%	17.03%
	Lim sup:	≤19,33%	≤19,58% >19,33%	≤ 20,09% >19,58%								
Cobro judicial***	Lim inf:	≥1,16%	≥ 0,95% < 1,16%	≥ 0,54% <0,95%	1.38%	1.42%	1.41%	1.37%	1.36%	1.36%	1.34%	1.33%
	Lim sup:	≤3,33%	≤ 3,53% > 3,33%	≤ 3,94% >3,53%								
Cartera al día o con menos de 30 días de atraso**		≥87.5%	<87.5% ≥80%	<80% ≥70%	90.85%	90.13%	89.43%	90.10%	89.98%	90.25%	89.43%	89.68%
% cartera en ** 1, 2, 3		≥82%	<82% ≥77%	<77% ≥72%	94.47%	94.85%	94.63%	95.11%	95.05%	95.34%	95.24%	95.43%
Riesgo de mercado												
Riesgo por tasas de interés en colones. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.01%	-0.06%	-0.02%	-0.03%	-0.03%	-0.004%	-0.410%	-0.060%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%								
Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.32%	0.34%	0.35%	0.33%	0.33%	0.39%	-0.60%	-0.38%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%								
Riesgo cambiario. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.05%	0.05%	0.06%	0.05%	0.05%	0.10%	0.09%	0.09%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%								
Ver/Capital Base	Lim inf:	≥0,77%	≥ 0,46% < 0,77%	≥ 0,16% < 0,46%	0.09%	0.10%	0.13%	0.13%	0.13%	0.03%	0.03%	0.03%
	Lim sup:	≤1,07%	≤ 1,17% > 1,07%	≤1,36% >1,17%								
cada inversión/capital ajustado cierre de cada mes****		≥17% a <19%	≥19% a <20%	≥20%								
				BCR	3.36%	3.24%	3.23%	3.20%	3.36%	3.51%	3.16%	3.10%
				BCRSF	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				BNCR	3.20%	3.09%	3.08%	3.05%	2.90%	3.03%	3.01%	2.96%
				BNSFI	5.98%	3.46%	0.58%	0.57%	1.09%	8.28%	8.22%	8.11%
				CAC-ALIANZA	8.01%	7.73%	7.70%	7.63%	7.24%	7.57%	7.54%	7.39%
				CAC-ANDE1	6.00%	5.79%	5.76%	5.71%	5.42%	5.66%	5.64%	5.53%
				CAC-COOCIQUE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				CAC-COOPENAE	6.24%	6.02%	5.99%	5.94%	5.64%	5.89%	5.86%	5.75%
				CAC-MEP	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				PRVALSFI	0.04%	0.03%	0.03%	0.13%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
				PSF(POPULAR)	4.56%	2.23%	2.22%	2.21%	2.10%	2.20%	2.19%	2.16%
Riesgo de liquidez												
Índice de cobertura de liquidez (ICL) colones					12.90 V	9.64 V	14.44 V	16.72 V	34.61V	32.6V	19.99 V	16.59V
Índice de cobertura de liquidez (ICL) dólares					12.90 V	30.05 V	31.38 V	35.21 V	45.60V	55.49V	55.78 V	60.51V
Índice de cobertura de liquidez (ICL)	Lim inf:	≥17,18 veces (V)	≥ 9,53V < 17,18V	> 1V < 9,53V	13.2 V	9.97 V	14.87 V	17.34 V	35.57V	33.96V	20.98V	17.78V
	Lim sup:	≤21,29 veces	≤25,18V >21,29V	≤32,82V >25,18V								
Riesgo Legitimación de Capitales												
% de actualización de datos					80.07%	78.25%	78.08%	78.08%	77.96%	78.26%	75.34%	76.72%

Un resumen de los principales indicadores de riesgos al 31 de marzo del 2025:

TIPO DE RIESGO		Apetito	Tolerancia	Capacidad	ene-25	feb-25	mar-25
Riesgos de solvencia							
Suficiencia Patrimonial*	Lim inf:	≥16,87%	≥16,36% <16,87%	≥15,34% <16,36%	25.18%	25.10%	24.74%
	Lim sup:	≤22,27%	≤22,79% >22,27%	≤23,81% >22,79%			
Riesgos de crédito							
Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial*	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% <3%	≥ 2% < 2,5%	1.61%	1.64%	1.58%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%			
Estimación por perdida esperada*	Lim inf:	≥2,74%	≥ 2,53% < 2,74%	≥ 2,11% <2,53%	2.00%	2.02%	2.00%
	Lim sup:	≤4,96%	≤ 5,18% > 4,96%	≤ 5,6% >5,18%			
Concentración de garantía (hipotecaria)***	Lim inf:	≥54,54%	≥ 54,06% <54,54%	≥ 53,11%<54,06%	74.79%	74.82%	74.88%
	Lim sup:	≤59,59%	≤ 60,08% >59,59%	≤ 61,03%>60,08%			
Concentración cartera 50 clientes***	Lim inf:	≥16,63%	≥ 16,37% <16,63%	≥ 15,87% <16,37%	18.31%	18.12%	17.99%
	Lim sup:	≤19,33%	≤19,58% >19,33%	≤ 20,09% >19,58%			
Cobro judicial***	Lim inf:	≥1,16%	≥ 0,95% < 1,16%	≥ 0,54% <0,95%	1.03%	1.02%	1.01%
	Lim sup:	≤3,33%	≤ 3,53% > 3,33%	≤ 3,94% >3,53%			
Cartera al día o con menos de 30 días de atraso**		<u>≥87.5%</u>	<87.5% ≥80%	<80% ≥70%	87.61%	88.98%	90.59%
% cartera en ** 1, 2, 3		<u>≥82%</u>	<82% ≥77%	<77% ≥72%	94.28%	94.78%	96.05%
Riesgo de mercado							
Riesgo por tasas de interés en colones. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.02%	0.01%	0.01%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%			
Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.50%	0.49%	0.45%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%			
Riesgo cambiario. *	Lim inf:	≥3%	≥ 2,5% < 3%	≤ 2%	0.13%	0.10%	0.08%
	Lim sup:	≤4%	≤ 4,5% > 4%	≤5% >4,5%			
Ver/Capital Base	Lim inf:	≥0,77%	≥ 0,46% < 0,77%	≥ 0,16% < 0,46%	0.10%	0.10%	0.10%
	Lim sup:	≤1,07%	≤ 1,17% > 1,07%	≤1,36% >1,17%			
cada inversión/capital ajustado cierre de cada mes****		≥17% a <19%	≥19% a <20%	≥20%			
				BCR	8.27%	3.52%	3.39%
				BCRSF	0.00%	0.00%	0.00%
				BNCR	8.89%	4.13%	3.98%
				BNSFI	1.30%	1.71%	1.87%
				CAC-ALIANZA	5.84%	5.81%	5.60%
				CAC-ANDE1	7.89%	8.63%	8.32%
				CAC-COOCIQUE	0.00%	0.00%	0.00%
				CAC-COOPENAE	4.98%	8.89%	8.57%
				CAC-MEP	0.00%	0.00%	0.00%
				PRVALSFI	0.22%	0.33%	0.49%
				PSFI (POPULAR)	1.60%	3.17%	6.09%
Riesgo de liquidez							
Índice de cobertura de liquidez (ICL)	Lim inf:	≤17,10%	≥ 9,53V < 17,18V	> 1V < 9,53V	16.14V	15.46 V	18.77 V
	Lim sup:	≤21,29%	≤25,18V >21,29V	≤32,82V >25,18V			
Riesgo Legitimación de Capitales							
% de actualización de datos					79.00%	81.00%	78.00%

ii. Litigios

Al 31 de marzo del 2026, COOPESANRAMON R.L. mantiene a su favor un litigio penal en condición de ofendido y uno en condición de demandado, los cuales se detallan a continuación:

- En condición de ofendidos por el delito de uso de documentos falsos, tramitado bajo el Expediente número 17-014871-0042-PE, tramitado en la Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).
 - Estado del caso: en la etapa preparatoria (investigación), se cuenta con el informe No. 065-DEF-R-416-17/19 de la sección de Delitos Económicos y Financieros del Organismo de Investigación Judicial, mediante el cual, se acreditan las irregularidades denunciadas y con la declaración indagatoria del imputado.

iii. Implicaciones del Covid-19

El Coronavirus (Covid-19) el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud y tuvo un gran impacto a nivel mundial, tanto en el ámbito de la salud pública como en los mercados y los sectores productivos, los cuales se han visto seriamente afectados, principalmente por las medidas que adoptaron los gobiernos de cada país para tratar de evitar la propagación del virus.

Durante la pandemia del COVID-19, la Cooperativa tomó varias medidas para salvaguardar la salud y las finanzas de sus asociados, medidas de las cuales algunas aún se ven reflejadas dentro de sus estados financieros.

Algunas medidas tomadas por COOPESANRAMON R.L; en los créditos otorgados a sus clientes son:

- Extensión del plazo de los créditos.
- Disminución en tasas de interés.
- Cambio en la forma de pago aplicando períodos de gracia al pago de capital o al pago de intereses, e incluso hasta períodos de gracia tanto al pago conjunto de capital e intereses, sin que esto afecte el historial crediticio del cliente, lo cual va hasta otorgar períodos de gracia desde los dos meses hasta un año plazo, trasladándose al final del plazo el pago pendiente durante el período de gracia.

iv. Tasas activas y pasivas

La Cooperativa se han visto en la necesidad de disminuir tasas, sin embargo, el nivel de renovación se mantiene alrededor del 85%, el cual se considera es un porcentaje normal ya que se mantiene dentro de los rangos históricos de la institución.

v. Fondo de garantía de depósitos (FGD)

Al cierre de marzo del 2026, se cumple con la creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros, Ley 9816. Dicha ley tiene la finalidad de fortalecer y completar la red de seguridad financiera para contribuir a la estabilidad financiera, proteger los recursos de los pequeños ahorrantes.

Para el cumplimiento normativo de la Ley 9816 COOPESANRAMON R.L. se inscribió inicialmente en el fideicomiso de garantía 1044 en el Banco Central de Costa Rica, que es administrado por el Banco Nacional, dicho fideicomiso fue el asignado por el Banco Central para trasladar el 2% de la reserva de liquidez en colones y en dólares.

Sin embargo, con la obligatoriedad para las entidades financieras supervisadas de entrar al Encaje Mínimo Legal, desde el 01 de abril del 2024, actualmente los fondos que completan el 2% del FGD están en cuenta de reserva del BCCR.

El fondo de garantía de depósitos (FGD) se crea mediante la ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000,00) los ahorros de los asociados, las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La cobertura es por persona y por entidad, con independencia de la moneda en que tales depósitos o ahorros hayan sido constituidos. La suma por garantizar será ajustada para mantener el valor del dinero en el tiempo, de conformidad como se establece en el artículo 22 de este Reglamento.

Las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La contribución de cada entidad contribuyente se compone de dos factores: uno fijo (en adelante contribución fija - CF), correspondiente al monto equivalente al cero coma diez por ciento (0,10%) de los depósitos garantizados de la entidad y otra variable, que será un porcentaje adicional por riesgo (en adelante contribución ajustada por riesgo - CAR), cuyo monto se encuentra comprendido entre cero coma cero uno por ciento (0,01%) y un máximo del cero coma cinco por ciento (0,05%) de los depósitos garantizados de la entidad. La suma de la CF y la CAR, no puede superar el cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados por cada entidad, al cierre de cada período anual.

En virtud de lo anterior, el porcentaje de la contribución se establece a partir de la suma de la CF más la CAR, esta última en función del grado de normalidad o de irregularidad financiera que establezca el promedio simple trimestral del indicador de suficiencia patrimonial (ISP) de acuerdo con la normativa prudencial vigente.

Nivel ISP	CF	CAR
N1	0.10%	0.01%
N2	0.10%	0.02%
N3	0.10%	0.03%
IRR1	0.10%	0.04%
IRR2	0.10%	0.05%
IRR3	0.10%	0.05%

El FGD dispone del uso contingente de una porción equivalente al dos por ciento (2,0%) del total de los pasivos sujetos a EML o reserva de liquidez de cada una de las entidades contribuyentes. Esos recursos son considerados como garantía del Fondo y se utilizarán para cubrir el pago directo de los depósitos garantizados o para apoyar un proceso de resolución cuando los recursos del respectivo compartimento al que pertenece la entidad contribuyente sean insuficientes para asistir a la resolución o al pago de los depósitos, hasta por el monto faltante, conforme así lo instruya el CONASSIF.

Las entidades contribuyentes sujetas a la reserva de liquidez deberán mantener en el Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central, valores y depósitos por una cuantía equivalente al dos por ciento (2,0%) de los pasivos sujetos a la reserva de liquidez.

Al 31 de marzo del 2026 la Cooperativa se encuentra al día con los aportes obligatorios a este fondo y cumple con el mínimo requerido de la garantía contingente en el Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central.

vi. Reserva de Liquidez

Al 31 de marzo del 2026, la Cooperativa mantiene inversiones (bonos) de estabilización monetaria del BCCR y bonos de Gobierno de Costa Rica en dólares, suficientes para cumplir con la reserva de liquidez del 12% en ambas monedas estipulado en la Ley Orgánica del Banco Central.

vii. Encaje Mínimo Legal

A partir del 01 de abril del 2024, entró a regir la aplicación del encaje mínimo legal a las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la SUGEF. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en el artículo 8 del acta de la sesión 6121-2023, celebrada el 25 de mayo del 2023, dispuso aplicar el requisito de encaje mínimo legal (EML) a las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas (CACS) por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Particularmente ese Órgano dispuso que las CACS estarán obligadas a cumplir con ese requerimiento, para operaciones en moneda nacional y moneda extranjera, a partir del 1° de abril del 2024, con la siguiente gradualidad:

Apartir del	Tasa de EML
1º de abril, 2024	1,5%
1º de octubre, 2024	3,0%
1º de abril, 2025	4,5%
1º de octubre, 2025	6,0%
1º de abril, 2026	7,5%
1º de octubre, 2026	9,0%
1º de abril, 2027	10,5%
1º de octubre, 2027	12,0%
1º de abril, 2028	13,5%
1º de octubre, 2028	15,0%

Durante este período y hasta el 30 de setiembre del 2028, estas entidades deberán cumplir el requerimiento de EML por el porcentaje indicado y el requerimiento de reserva de liquidez (RL) por el complemento para alcanzar el 15%.

Al 31 de marzo del 2026, la Cooperativa ha mantenido invertido en cuenta de reserva del Banco Central de Costa Rica los montos necesarios para el cumplimiento del requerimiento del Encaje Mínimo Legal que se ubica en un 3% en ambas monedas estipulado en la Ley Orgánica del Banco Central.

viii. Hechos relevantes y consecuentes

Al 31 de marzo del 2026, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afectan significativamente la posición financiera de COOPESANRAMON R.L.

ix. Comparabilidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de COOPESANRAMON R.L. con corte al 31 de marzo del 2026, se presentan comparativos con el cierre al 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025, esto debido a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera acuerdo CONASSIF 6-18

x. Gerencia General

A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra en el puesto de Gerente General en forma indefinida el Licenciado Victor Montero Alpizar.

xi. Notas explicativas a los Estados Financieros.

Según el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades. Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

- Sobre la información general, relativa a la Cooperativa, punto iv, relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la Cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.
- No se presenta la Nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser COOPESANRAMÓN. R.L. una empresa Cooperativa de responsabilidad limitada.
- No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas.

xii. Aprobación de estados financieros

Los presentes Estados Financieros de COOPESANRAMON R.L. con corte al 31 de marzo del 2026, fueron conocidos y aprobados por el Consejo de Administración en sesión 2455 del 27 de abril del 2026.